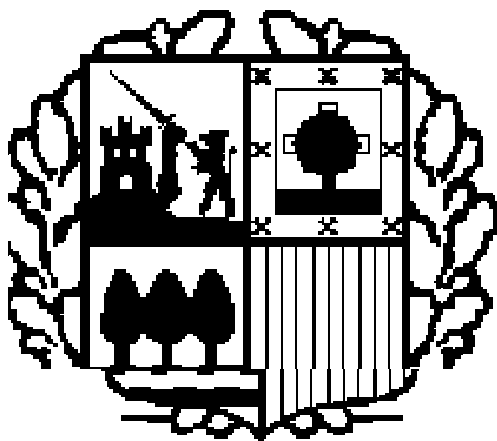

ACUERDO DE COALICIÓN
QUE SUSCRIBEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS
EUZKO ALDERDI JELTZALEA-
PARTIDO NACIONALISTA VASCO (EAJ-PNV),
EUSKO ALKARTASUNA (EA) Y
EZKER BATUA BERDEAK-IU (EB-BERDEAK)
PARA LA FORMACIÓN DE UN GOBIERNO
(VIII LEGISLATURA)



ÍNDICE

Pág.

PREÁMBULO

NUESTRO COMPROMISO SOCIAL CON EUSKADI	1
---	---

COMPROMISOS POLÍTICOS Y BASES PROGRAMÁTICAS

1.- Principios compartidos	4
2.- Compromisos políticos: la Paz y la Normalización Política	5
3.- Bases programáticas	8

UN GOBIERNO DE PROGRESO

I.- Un Gobierno en defensa de los derechos y las libertades	9
II.- Un Gobierno para la solidaridad y la justicia social	15
III.- Un Gobierno para impulsar el crecimiento y el bienestar	26
IV.- Un Gobierno para la igualdad y el desarrollo educativo y cultural	36
V.- Un Gobierno para mejorar nuestro Medio Ambiente	46
VI.- Un Gobierno para proyectar nuestra presencia en el mundo	54
VII.- Una Administración moderna, cercana y eficaz al servicio de las personas ..	59

ORGANIZACIÓN INTERNA DEL GOBIERNO Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES	65
---	----

PRINCIPIOS Y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DE COALICIÓN	66
---	----

NORMAS DE COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN POLÍTICA INSTITUCIONAL	68
--	----

Preámbulo

NUESTRO COMPROMISO SOCIAL CON EUSKADI

Tras las elecciones celebradas el pasado 17 de abril, se inicia una nueva legislatura en la que los ciudadanos y ciudadanas de Euskadi han vuelto a poner de manifiesto la pluralidad de la sociedad vasca. Esta realidad conlleva la necesidad de establecer un proceso de negociación abierto y sin exclusiones entre todas las fuerzas y sensibilidades políticas para alcanzar una serie de Acuerdos básicos que nos permitan afrontar un verdadero proceso de Paz y de Normalización Política.

Precisamente, es la aceptación de la pluralidad y del respeto mutuo, la idea central que configura la coalición de los tres partidos que hemos alcanzado el Acuerdo de Gobierno. Somos tres fuerzas políticas distintas que hemos asumido el principio de pluralidad como un patrimonio enriquecedor de la propia sociedad. Por este motivo, nuestro objetivo es ensanchar los acuerdos y lograr puntos de encuentro entre las diferentes sensibilidades políticas presentes en la sociedad vasca.

Todos, sociedad, instituciones y partidos políticos, estamos emplazados en esta legislatura a asumir la no-violencia y el diálogo político como los ejes centrales para superar definitivamente el denominado conflicto vasco y avanzar en la construcción social de Euskadi.

Sobre estos pilares (no-violencia, diálogo y pluralidad) los partidos políticos EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak hemos dado a lo largo de la pasada legislatura cumplida respuesta a tres compromisos:

- El compromiso ético con la defensa de los derechos humanos y las libertades, liderando la posición de la sociedad vasca contra la violencia y el recorte de derechos civiles y políticos.
- El compromiso democrático con el respeto a la voluntad de la sociedad vasca, materializando la Propuesta de un Nuevo Estatuto Político, aprobada por la mayoría absoluta del Parlamento Vasco.
- El compromiso con la construcción social de Euskadi, mediante políticas de progreso que han permitido avanzar en la consecución de una sociedad más justa y solidaria.

Los Partidos Políticos EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak consideramos que el trabajo conjunto desarrollado en los últimos cuatro años ha repercutido positivamente en la sociedad vasca. El camino recorrido y el avance han sido notables, tanto en el ámbito ético y democrático como en la mejora de los indicadores de bienestar de los ciudadanos y ciudadanas vascas.

Pero es preciso seguir avanzando. Tenemos que alcanzar definitivamente la Paz y la Normalización Política y situar a Euskadi entre los países de Europa más adelantados en cuanto a progreso social se refiere.

Por ello, queremos ratificar nuestro compromiso social con Euskadi y unir nuestras fuerzas para que el nuevo Gobierno tripartito constituya el motor fundamental que ofrezca estabilidad social y sea un agente activo y dinamizador de los procesos de Normalización Política y de Pacificación.

Esta es nuestra prioridad fundamental. Sabemos que vamos a tener una oportunidad para la Paz. Sabemos que vamos a tener una oportunidad para la Normalización Política. Sabemos que vamos a tener una oportunidad para negociar y decidir nuestro propio futuro. Y queremos contribuir decisivamente a que estas oportunidades se materialicen en una solución positiva para todos.

La sociedad vasca nos ha reiterado su confianza para liderar esta nueva etapa. Entre los tres partidos que conformamos el Gobierno tripartito, EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak, representamos el 44% de los votos emitidos en las pasadas elecciones.

Somos conscientes de que esta mayoría relativa necesita ser ampliada mediante el acuerdo y el consenso con otras fuerzas parlamentarias para superar los retos que debe afrontar Euskadi en esta legislatura. Nuestra responsabilidad política e institucional y la propia sociedad vasca así nos lo demanda.

Aceptamos esta responsabilidad. Los Partidos que suscribimos este Acuerdo de Coalición manifestamos nuestra voluntad de impulsar la negociación permanente para alcanzar acuerdos. Nuestras puertas van a permanecer completamente abiertas, sin exclusiones.

En este sentido, la Paz y la Normalización Política, por un lado, y el Progreso social de Euskadi, por otro, son los objetivos que van a constituir la prioridad de la acción del Gobierno en la próxima legislatura.

Entendemos que estos objetivos no atañen únicamente al Gobierno o a los partidos que lo apoyamos, sino que constituyen el principal anhelo de la inmensa mayoría de la sociedad vasca.

De ahí que reiteremos nuestra oferta al resto de fuerzas políticas vascas para que iniciemos un diálogo sincero y seamos capaces de superar las discrepancias políticas, porque está en juego la Paz y el bienestar de nuestra sociedad.

Y sólo podremos avanzar en un diálogo sincero y fructífero si aceptamos dos principios compartidos que constituyen la base de la convivencia en nuestra sociedad:

- El principio ético de respeto a los derechos humanos y a las libertades civiles y políticas de todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas vascas.
- El principio democrático de respeto a la voluntad de la sociedad vasca para que pueda decidir, por vías única y exclusivamente pacíficas y democráticas, su propio futuro.

Con estos dos objetivos y sobre estos dos principios, queremos articular un GOBIERNO DE PROGRESO estructurado en dos grandes ejes de actuación:

1. La Paz y la Normalización Política.
2. El progreso social de Euskadi.

Compromisos políticos y bases programáticas

El Gobierno de progreso conformado por los partidos EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak se sustenta en los siguientes principios, compromisos políticos y bases programáticas.

1) Principios compartidos

EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak, sin perjuicio de nuestra libertad e independencia para defender nuestros propios proyectos políticos e ideológicos diferenciados, compartimos en el presente Acuerdo de Coalición los siguientes principios de actuación:

Primero.-

1. Manifestamos nuestro compromiso con el respeto de los derechos humanos y las libertades civiles y políticas de todas las personas sin excepción.
2. Reiteramos nuestra apuesta por las vías, única y exclusivamente, pacíficas y democráticas para la resolución del conflicto político de naturaleza histórica que sufre el Pueblo Vasco.
3. Rechazamos todas las acciones y manifestaciones de violencia y de conculcación de los derechos humanos, individuales y colectivos.
4. En consecuencia, en nombre de la sociedad vasca, instamos a ETA a que manifieste, de forma clara e inequívoca, su firme voluntad de poner fin definitivamente a la utilización de la violencia para conseguir fines políticos.

Segundo.-

1. Abogamos por el diálogo y la negociación sin exclusiones entre todas las sensibilidades políticas presentes en la sociedad vasca como base esencial para la normalización política.
2. Propugnamos la derogación de la denominada Ley de Partidos, en cuanto instrumento que supone la conculcación de los derechos civiles y limita la representación política de una parte significativa de la sociedad vasca.
3. Defendemos el derecho de la sociedad vasca a decidir su propio futuro como principio democrático, como instrumento de normalización política y como punto de encuentro de todas las sensibilidades políticas que conviven en Euskadi.

4. Apostamos por un amplio consenso entre las fuerzas políticas vascas en relación con el ejercicio del derecho a decidir y nos comprometemos a negociar con el Estado un acuerdo para que la decisión de la sociedad vasca encuentre su reflejo en el marco jurídico-político.

Tercero.-

1. Apoyamos los procesos de diálogo entre los poderes competentes del Estado y ETA, conducentes a lograr el fin definitivo de la violencia, respetando siempre el principio democrático de que las cuestiones políticas deben dilucidarse por los representantes de la voluntad popular.
2. Nos comprometemos a trabajar activamente en el reconocimiento, apoyo y solidaridad con todas las víctimas de la violencia y el terrorismo.
3. Instamos al Gobierno español a desarrollar una política penitenciaria respetuosa con los derechos humanos y manifestamos nuestra disposición a propiciar todos los gestos de humanización y de reconciliación que sean precisos para desterrar definitivamente la violencia de nuestras vidas.

2) Compromisos políticos: la Paz y la Normalización Política

1.1) Una Euskadi en paz

EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak, estamos convencidos de que en esta próxima legislatura se nos va a presentar una nueva oportunidad para hacer realidad la Paz. Posiblemente, una oportunidad histórica para toda una generación que ha conocido a lo largo de su vida el sufrimiento provocado por la guerra, la violencia, el terrorismo y la conculcación de los derechos humanos.

Demasiado dolor, demasiado sufrimiento para un Pueblo. Nos merecemos la Paz. Reivindicamos la Paz. Tenemos derecho a hacer realidad nuestro sueño. La Paz va a ser, por tanto, la prioridad del Gobierno y de los Partidos que lo conformamos. Vamos a trabajar con todas nuestras fuerzas en favor de la Paz. Con valentía, sin exclusiones, y emplazando a todos en este compromiso, porque la Paz es la mejor inversión de futuro que podemos hacer por nosotros mismos y por nuestros hijos e hijas.

A lo largo de estos 26 últimos años, hemos intentado alcanzar la paz, pero no hemos podido conseguirlo.

Es cierto que hemos avanzado. En la actualidad, la inmensa mayoría de la sociedad vasca rechaza la violencia y el terrorismo como instrumentos de acción política, asume el compromiso de solidaridad con las víctimas y apuesta por el diálogo y el respeto como método para la solución de los conflictos. Es, por tanto, un avance significativo pero, desgraciadamente, aún existen en Euskadi personas que siguen sufriendo la violencia y la intolerancia, y mientras esta cruda realidad siga existiendo, no podemos, no debemos, cejar en el empeño de la Paz.

Iniciamos una nueva etapa. Tenemos una nueva oportunidad. Ya nadie puede mirar para otro lado. La sociedad vasca no se lo perdonaría. Ha llegado el tiempo de la Política con mayúsculas. Y para que se escuche a la Política tienen que callar las armas. No estamos hablando de establecer condiciones previas al diálogo, simplemente planteamos dos premisas compartidas por la mayoría de las fuerzas políticas. La primera, es que para solucionar el terrorismo es preciso abordar la raíz de los conflictos. Y la segunda, es que la Paz no tiene precios políticos, pero la Política puede hacer mucho por la Paz.

1.2) El respeto a la vida y a los derechos humanos: el punto de partida

El compromiso con el respeto a la vida y a los derechos humanos de todas las personas, constituye el punto de partida para abordar la solución de cualquier problema de convivencia.

Ningún proyecto ni solución de futuro se puede edificar sobre pilares podridos.

Cada muerte es un fracaso colectivo. Por eso, la paz y la reconciliación se deben construir sobre el reconocimiento y la solidaridad con las personas que más directamente han sufrido el zarpazo de la violencia. Nuestro compromiso es seguir implicándonos, activamente, con el conjunto de la sociedad vasca en el apoyo y defensa de todas las víctimas de la violencia.

Los partidos políticos EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak abogamos por un amplio consenso entre todas las fuerzas políticas para trabajar honestamente en un proceso de paz y de reconciliación, desde el reconocimiento y la solidaridad con todas las víctimas de la violencia y el terrorismo. Sólo evitando la utilización política del dolor y el sufrimiento de las víctimas contribuiremos a que puedan superar su terrible condición para ser un referente permanente de la injusticia de la violencia y de los valores de la cultura de la paz.

Afirmamos que la violencia es inadmisible, pero con la misma firmeza, proclamamos que la violencia no puede ser coartada para imponer el recorte de las libertades. Los derechos humanos no tienen excepciones, son indivisibles -todos los derechos humanos- y son universales -para todas las personas-.

Por este motivo, y porque consideramos que este principio de partida es fundamental, desde el Gobierno nos comprometemos a seguir impulsando todas aquellas medidas en defensa de *todos* los derechos humanos y a posicionarnos activamente en contra de la conculcación de los derechos civiles y libertades políticas de *todas* las personas.

1.3) Diálogo sin exclusiones para un Acuerdo de Normalización

EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak, al igual que estamos comprometidos con el respeto de los derechos humanos y de las libertades de todas las personas, estamos también comprometidos con el respeto a decidir nuestro propio futuro como Pueblo, de conformidad con el derecho de autodeterminación aprobado por el Parlamento Vasco el 15 de febrero de 1990. Desde este compromiso, instamos al Estado a respetar las decisiones adoptadas libre y democráticamente por la sociedad vasca.

Siendo este un principio democrático que compartimos, desde la coalición de Gobierno reiteramos nuestro convencimiento de que en esta legislatura ha llegado el momento de abordar un diálogo integrador y sin exclusiones que nos permita alcanzar un Acuerdo que integre las diversas y legítimas visiones existentes sobre los aspectos que constituyen la raíz de una verdadera normalización política de la sociedad vasca.

Las formaciones políticas que conformamos esta coalición de Gobierno, EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak, tenemos plena confianza en la madurez de la sociedad vasca para decidir por sí misma su propio futuro y establecer el marco de relaciones políticas que desea tener con el Estado español, en clave de convivencia.

Una verdadera relación de convivencia democrática debe estar sustentada en la libre decisión y no en la imposición. Por eso, cualquier Acuerdo de Normalización debe contemplar el principio democrático de que la sociedad vasca tiene derecho a ser consultada sobre su propio futuro, en un escenario de ausencia de violencia y sin imposiciones, así como el respeto a la pluralidad y el compromiso con el pacto, desde el reconocimiento mutuo.

A este respecto, entendemos que un Acuerdo de Normalización tiene que encontrar su cauce de expresión en un modelo concreto de autogobierno político y de construcción social de Euskadi, y de un marco jurídico de relación con el Estado español.

Iniciamos una nueva etapa. En este nuevo tiempo de esperanza que se abre ante la sociedad vasca, todas las formaciones políticas tenemos una nueva oportunidad para buscar acuerdos más amplios, desde la confianza de que el diálogo político entre diferentes, la generosidad política como actitud y desde el contraste democrático con otras propuestas, nacerá el escenario de normalización más sólido posible.

Todas las posibilidades están abiertas. Con la misma firmeza y convicción que defendemos la oportunidad de un nuevo acuerdo, manifestamos nuestro profundo respeto a las decisiones ya aprobadas por el Parlamento Vasco. A este respecto, consideramos que la Propuesta aprobada democráticamente por la mayoría absoluta de esta Cámara contiene, junto con otras, bases importantes para alcanzar un acuerdo de normalización política.

1.4) Una legislatura para negociar y decidir

Los Partidos políticos EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak, que suscribimos el presente Acuerdo de Coalición, formalizamos nuestra apuesta permanente con el diálogo multipartito y la negociación entre todas las fuerzas políticas, sin exclusiones, para lograr la Paz y alcanzar un Acuerdo para la Normalización Política y la Convivencia.

Por este motivo, manifestamos nuestra voluntad de impulsar los instrumentos de diálogo y procedimientos, que de forma pactada se determinen, para alcanzar un consenso integrador en relación con las diferentes visiones y sensibilidades políticas existentes en la sociedad vasca sobre los aspectos cruciales para la normalización política. Esto es, el reconocimiento del Pueblo Vasco como sujeto de decisión, la territorialidad, el derecho a decidir y el Pacto bilateral con el Estado como instrumento para la convivencia.

Es, por tanto, una legislatura para el diálogo y la negociación. Una legislatura para el acuerdo. Y, también, una legislatura para decidir.

Para llevar a cabo este compromiso, el Gobierno Vasco solicitará al Parlamento Vasco autorización para que, en un escenario de ausencia de violencia y sin exclusiones, se realice una consulta popular a la sociedad vasca que ratifique el Acuerdo Político alcanzado.

Esta autorización del Parlamento deberá incorporar, de forma pactada, los diferentes aspectos relacionados con la propia consulta, tales como, la ratificación de las condiciones de ausencia de violencia y no-exclusión, los principios democráticos establecidos para la aceptación de los resultados y el procedimiento habilitador para su negociación e incorporación en el ordenamiento jurídico.

3) Bases programáticas

Sobre estos principios y compromisos políticos compartidos EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak vamos a desarrollar un Gobierno de Progreso Social, de conformidad con las siguientes bases programáticas de actuación:

1. La defensa de los derechos humanos y las libertades.
2. La solidaridad y la justicia social.
3. El crecimiento y el bienestar.
4. La igualdad y el desarrollo educativo y cultural.
5. La mejora del Medio Ambiente.
6. La proyección de la presencia de Euskadi en el mundo.
7. El desarrollo de una gestión eficaz y transparente al servicio de las personas.

Un Gobierno de progreso

I.- UN GOBIERNO EN DEFENSA DE LOS DERECHOS Y LAS LIBERTADES

La defensa de los derechos y de las libertades de todas las personas ha sido el eje y fundamento de nuestro quehacer político y va a continuar siendo el objetivo que guíe nuestra estrategia política en esta VIII Legislatura.

La violencia no tiene razón de ser. Atentar contra la vida humana, asesinar, extorsionar o torturar a quien piensa de forma diferente es un crimen contra la humanidad que no tiene cabida en una sociedad como la nuestra, avanzada y democrática, en la que la legitimidad para defender cualquier idea no admite más fuerza que la de la palabra y la de la razón. Una razón avalada por la decisión mayoritaria de la sociedad, por la voz de la sociedad en su conjunto.

La violencia tampoco puede ser coartada para imponer recortes de libertades por vía policial, legal o judicial. Nos oponemos a cualquier recorte porque entendemos que la defensa de la democracia no admite excepciones.

Por ello EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak sustentamos nuestra actuación en defensa de los derechos y libertades en cuatro compromisos concretos:

- 1) Nuestro compromiso con el respeto de los Derechos Humanos.
- 2) Nuestro compromiso con la defensa de las libertades civiles y políticas y la cultura de la Paz.
- 3) Nuestro compromiso con una Administración de Justicia eficaz y democrática.
- 4) Nuestro compromiso con la seguridad de las personas.

1) El respeto de los Derechos Humanos

Continuando con el compromiso ético desarrollado en pasadas legislaturas, EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak exigimos la desaparición de ETA, porque el ejercicio de la violencia y el terrorismo constituyen la principal amenaza contra los derechos humanos. Nuestra sociedad es la suma de las diversas identidades sociales, políticas y culturales, una sociedad que garantiza la integración desde el respeto a la pluralidad. Por eso, resulta inaceptable que cualquier persona sea amenazada o perseguida porque sus opiniones o ideas políticas no coincidan con el pensamiento único y excluyente de ETA.

En este nuevo ciclo político no hay lugar para la violencia. Se hace necesaria y urgente una tregua de ETA que, acompañada de medidas de distensión por parte del Estado, nos lleve al cese definitivo de

la violencia, como garantía y condición de una convivencia justa y respetuosa con los derechos humanos.

Las víctimas son parte esencial en el camino de la pacificación. Su dolor únicamente puede encontrar consuelo en el apoyo y comprensión de una sociedad y de unas instituciones que reconocen que, además de las iniciativas desarrolladas en las legislaturas anteriores, es preciso seguir trabajando para impulsar nuevas iniciativas que contribuyan a profundizar en la solidaridad y reconocimiento ético, moral y material de las víctimas. Es preciso que, entre todos, seamos capaces de construir una sociedad que milite en la cultura de la paz y la reconciliación.

Esta consideración hacia las víctimas de la violencia, nos lleva a EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak a seguir profundizando en la defensa y respeto a los derechos humanos de todas las personas, y en especial, a aquellas afectadas por la violencia y el terrorismo, a través de medidas concretas como:

- Potenciar la Oficina de Atención a las Víctimas del Terrorismo, como órgano de interlocución y de coordinación entre las demandas de las víctimas y la labor de los distintos departamentos del Gobierno Vasco con responsabilidades en este ámbito.
- Aplicar el Plan contra la violencia de persecución que sufren en nuestro país miles de personas, garantizando su derecho a la vida, la libertad, la igualdad y el pluralismo.
- Impulsar programas de educación y formación en derechos humanos tanto en la enseñanza primaria como en la secundaria.
- Establecer un Acuerdo de colaboración con la oficina del Alto Comisionado de la Naciones Unidas para el desarrollo de programas de formación y capacitación de los profesionales y técnicos vascos en el ámbito de los Derechos Humanos.
- Desarrollar campañas de sensibilización referidas a la defensa de los derechos humanos, con especial atención a los sectores especialmente vulnerables.
- Colaborar con asociaciones y entidades que trabajen en el ámbito de la defensa de los derechos humanos y participar en redes estatales e internacionales cuyo objetivo sea la extensión y mejora de los textos internacionales en materia de derechos humanos o de sus mecanismos de protección.
- Participar activamente en el recuerdo a las víctimas e incorporar su experiencia vital en la construcción de una memoria colectiva que permita reforzar la cultura de la paz y la reconciliación. En este mismo sentido, nos comprometemos a aprobar un programa de recuperación de la memoria histórica destinado a reconocer el sufrimiento padecido por las víctimas de la guerra y promover la investigación de las personas desaparecidas, así como a fomentar la investigación y divulgación de esa memoria.
- Contribuir a que las víctimas queden al margen de las disputas partidistas EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak asumen el compromiso de la no utilización de las víctimas con objetivos políticos, ratificándonos en los acuerdos parlamentarios adoptados durante los últimos años.
- Crear un Observatorio de Derechos Humanos y Libertades para velar por la defensa de todos los derechos humanos de todas las personas, sin distinción.

Una apuesta por la Paz exige el reconocimiento de las víctimas de la violencia y, también, el compromiso activo contra cualquier conculcación de los derechos humanos de todas las personas. No puede haber espacios opacos -“*zonas de sombra*”- en la defensa de los derechos humanos. Los Partidos que suscribimos este Acuerdo de Coalición vamos a estar especialmente vigilantes contra todas aquellas medidas que suponen recortar los derechos y las libertades. A este respecto, EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak nos comprometemos, desde el Gobierno, a:

- Exigir una revisión de la política penitenciaria, que conlleve el acercamiento a prisiones cercanas al entorno familiar de todas las personas privadas de libertad.
- Defender, de forma incondicional, los derechos de las personas presas y las garantías procesales que les asisten.
- Evaluar, controlar y mejorar los protocolos de asistencia y atención a las personas detenidas, en especial a las sujetas excepcionalmente a un régimen de incomunicación, la cual no se aplicará de forma sistemática y sólo será solicitada al juez analizando caso a caso y suficientemente motivada. En los casos en los que se estime necesaria y el juez la acuerde, se aplicará de forma rigurosa el Protocolo para la protección de los Derechos de las Personas en Régimen de Incomunicación, acordado entre los Departamentos de Interior, Justicia y Sanidad.
- Reforzar las ayudas económicas y sociales con el fin de prestar asistencia humanitaria, social, sanitaria y jurídica a las personas privadas de libertad.
- Articular y consensuar medidas de inserción e integración.
- Denunciar cualquier recorte de libertades, así como el maltrato y la tortura.

2) La defensa de las libertades civiles y políticas y la cultura de la Paz

Es preciso militar en la cultura de la paz, lo que significa, además de rechazar la violencia, vivir e interiorizar referencias éticas como el respeto a los derechos humanos, individuales y colectivos, la igualdad, la solidaridad, la justicia social, el respeto a la diversidad y la defensa activa de las libertades civiles y políticas.

La violencia, en ningún caso puede esgrimirse como excusa para cercenar los derechos democráticos o las libertades civiles y políticas de las personas y los Pueblos.

La Paz se debe construir sobre la justicia, el compromiso estricto con los principios democráticos y la profundización en el régimen de libertades.

Los Partidos que conformamos esta Coalición de Gobierno, además de rechazar la violencia y el terrorismo, manifestamos, también, nuestra profunda oposición a todas aquellas medidas que suponen un recorte de las libertades, en particular, el cierre de medios de comunicación o la exclusión de partidos políticos, en la medida que quiebran los cimientos del Estado democrático de derecho.

Desde esta concepción ética de respeto de los derechos civiles y políticos, EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak nos comprometemos a:

- Instar la derogación de la Ley de Partidos.
- Reclamar y exigir el sobreseimiento de las causas pendientes de los medios de comunicación.
- Liderar, en colaboración con todos los agentes políticos, económicos y sociales, la consecución de la paz y la normalización política.
- Propiciar un diálogo sin límites y sin exclusiones, en un marco en el que los grupos políticos puedan defender sus ideas y, en su caso, alcanzar sus proyectos por vías pacíficas y democráticas, en plenas condiciones de igualdad.
- Poner en marcha programas y proyectos específicos en el ámbito educativo para la formación en valores humanos y en la cultura de la paz y la tolerancia, a través, en su caso, de las oportunas medidas normativas, organizativas y de fomento que sean adecuadas.
- Impulsar el reconocimiento internacional del derecho humano a la paz, conforme a las conclusiones del Congreso Internacional del Derecho Humano a la Paz.
- Garantizar el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de expresión, manifestación y participación política.

3) Una Administración de Justicia eficaz y democrática

EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak defendemos la necesidad de lograr una justicia independiente, eficaz, equilibrada y no sexista, sensible a los cambios sociales, y moderna en su funcionamiento.

La Administración de Justicia, como el resto de los servicios públicos, debe servir a los derechos de la ciudadanía vasca y estar imbricada en la realidad en la que se imparte. Para ello, y en el marco de nuestro autogobierno, abogamos por la existencia de un Consejo Judicial Vasco al que le corresponda el Gobierno del Poder Judicial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Reiteramos, a su vez, la exigencia de la transferencia de Centros Penitenciarios y que se replantee el actual modelo de política penitenciaria para garantizar la dignidad y los derechos humanos de las personas en prisión, cumpliendo con la finalidad reinsertora de la pena.

Desde el Gobierno Vasco, nos comprometemos a impulsar un debate profundo y sereno sobre el modelo de justicia, en el que participen todos los colectivos afectados, y, conscientes de la importancia de una nueva configuración de la Justicia, acorde con el modelo autonómico del Estado, durante la VIII Legislatura es nuestra intención abordar, además, las siguientes iniciativas:

- Aprobar el Plan Organizativo de las Oficinas Judiciales, basado en la especialización y agrupación de funciones y en la racionalización del servicio, introduciendo elementos de evaluación y dirección.

- Crear un órgano de colaboración que, contando con la participación de todos los operadores jurídicos, sirva como lugar de encuentro, reflexión y participación sobre la Administración de Justicia en Euskadi.
- Crear servicios de mediación, especialmente en el ámbito penal, a fin de facilitar la resolución de conflictos por sistemas alternativos.
- Aprobar medidas para promover la formación de jóvenes vascos en las oposiciones de acceso a las carreras judicial, fiscal, de secretarios judiciales y de médicos forenses, así como potenciar la formación del personal de las Oficinas Judiciales.
- Reforzar la calidad y agilidad de respuesta en la asistencia jurídica gratuita, mediante la formación de abogados y abogadas y la creación de nuevos turnos específicos.
- Aplicar el III Plan de Informática y Telecomunicaciones y abordar la elaboración del IV Plan de Informática y Telecomunicaciones, afianzando las aplicaciones justicia.net, como portal de información a los ciudadanos y a los profesionales de la justicia, y justicia.bat, centrado en la racionalidad y productividad de la organización judicial.
- Implantar medidas de normalización lingüística en la Administración de Justicia que abarquen, entre otros aspectos, la elaboración de la Relación de Puestos de Trabajo con la correspondiente asignación de perfiles lingüísticos, en concordancia con los criterios de planificación lingüística de la Administración Vasca, la formación profesional, el impulso del uso del euskera en oficinas judiciales, programas de sensibilización, convenios de euskaldunización con el Consejo General del Poder Judicial, con el Ministerio de Justicia e instituciones competentes, el impulso de proyectos de conocimiento y uso del euskera entre abogados y procuradores, así como la normalización de documentos y traducción de textos legales.
- Desarrollar las actuaciones contempladas en el Plan de Justicia Juvenil 2004-2007, continuando con los procesos de renovación y rehabilitación de los Centros de Menores (Landa, Ortuella y Aramaio), y, tras su evaluación, elaborar el nuevo Plan 2008-2012.
- Continuar las actuaciones del plan de sedes judiciales (Audiencia Provincial de Gipuzkoa y Palacios de Justicia de Azpeitia, Bergara y Getxo).

4) La seguridad de las personas

La seguridad es una condición para la paz social y una garantía al servicio de la protección y desarrollo de los derechos humanos, políticos y sociales. Planteamos la seguridad como instrumento al servicio de las libertades públicas. Para ello, defendemos una coordinación y planificación minuciosa de las políticas de seguridad, inflexible en sus fundamentos democráticos y adaptable a la cambiante realidad social.

En definitiva, una política de seguridad pública coordinada y entroncada en el conjunto de la política social, y que no basa su efectividad en detrimento de la libertad, sino como garantía de la misma. Una política de seguridad que nos comprometemos mantener y mejorar con medidas concretas tales como:

- Implantar la certificación de calidad ISO 9002 en todos los centros policiales.
- Incrementar la capacidad de reacción inmediata en las actuaciones que se demanden.
- Favorecer la coordinación y el intercambio de información con otros cuerpos policiales mediante convenios y acuerdos de colaboración.
- Defender la necesidad de la incorporación al Acuerdo Schengen y la participación en foros europeos.
- Incrementar los medios humanos y materiales y ofrecer una formación permanente y especializada en violencia contra las mujeres, delincuencia informática y tecnológica y criminalidad organizada.

II.- UN GOBIERNO PARA LA SOLIDARIDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL

Para EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak la política social debe tener como principales referentes la Solidaridad, la Igualdad y la Justicia Social. Asimismo, consideramos que las decisiones en materia de política económica y social de las instituciones vascas deben ir dirigidas a generar el mayor bienestar posible para todos los ciudadanos y defendemos la necesidad de cohonestar la economía a las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas vascas. En una sociedad democrática avanzada es la economía la que está al servicio del bienestar de las personas y no la ciudadanía al servicio de los intereses económicos.

Nuestro gasto social alcanza el 73% de los presupuestos del Gobierno. Además, el gasto social medio por habitante en Euskadi en las materias de su competencia (sanidad, educación, formación, inserción social, tercera edad, familia, fomento del empleo, promoción de vivienda) es un 20% superior a la media del Estado.

No obstante, queremos seguir avanzando en la construcción de una sociedad más solidaria, más igualitaria y más justa, una sociedad que defienda a las personas y colectivos menos favorecidos y que tenga como horizonte la calidad de vida y el bienestar de todos y cada uno de sus ciudadanos y ciudadanas.

Para ello, vamos a profundizar en aquellas políticas que representan la columna vertebral de nuestro estado de bienestar, un estado de bienestar caracterizado por el empleo estable y con derechos, por la salud y la seguridad laboral, por una sanidad gratuita, universal y de calidad, por la protección social para todas las personas, en especial para las más desfavorecidas, por el derecho a una vivienda digna al alcance de todos, por la calidad de vida de nuestros mayores, por la atención a la familia y por una política migratoria justa y progresista.

1) Empleo estable y con derechos

A lo largo de la pasada legislatura, se ha creado empleo, se han aumentado las tasas de actividad y se han incrementado los afiliados a la Seguridad Social. Además, hemos conseguido alcanzar la tasa de paro más baja de los últimos veinte años, con una especial incidencia en el colectivo femenino y juvenil. Hemos avanzado, pero aún tenemos un largo camino por recorrer.

Por ello, con el objetivo de situar a Euskadi en el horizonte del pleno empleo, EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak nos comprometemos, en primer lugar, a exigir y reclamar al Estado la transferencia de las políticas activas de empleo, en las que se incluya la transferencia efectiva de la formación ocupacional y continua con los criterios de financiación adecuados al sistema del Concierto Económico, y, en segundo lugar, a elaborar y aprobar la Ley vasca de Empleo, en cuyo marco se proceda a desarrollar el II Plan Interinstitucional de Empleo (2003-2006) y elaborar el III Plan Interinstitucional de Empleo (2007-2010), en colaboración con las Diputaciones Forales, EUEDEL y

los interlocutores sociales, así como a desarrollar de manera integral el Servicio Vasco de Empleo (LANBIDE) como un servicio de ventanilla única.

En el mismo sentido, además de seguir impulsando actuaciones de carácter universal dirigidas a lograr un empleo estable y de calidad, vamos a continuar promoviendo medidas específicas dirigidas a la inserción social de los colectivos más desfavorecidos.

En este ámbito, el diálogo social es una herramienta de mejora de las condiciones de vida y laborales por lo que, desde el Gobierno vasco, nos comprometemos a abrir una reflexión junto a las organizaciones sindicales y empresariales sobre la actividad de los órganos de encuentro sociolaborales a fin de proceder a su impulso y revitalización y, asimismo, a orientar todas las iniciativas públicas y privadas a la creación de un alto nivel de empleo, que, además, sea estable y de calidad, y a tal fin nos proponemos abordar las siguientes actuaciones:

- Impulsar el diálogo y la concertación social entre las Instituciones vascas y los agentes económicos y sociales y de éstos entre sí a los efectos de promover un Acuerdo Social por el empleo.
- Exigir y reclamar al Estado la transferencia de la inspección de trabajo y seguridad social y promover, en el marco de las competencias de la Comunidad Autónoma del País Vasco, el desarrollo y efectiva aplicación de la normativa en materia de inspección de trabajo.
- Impulsar y fomentar las medidas orientadas al reparto del empleo, estimulando el diálogo social entre los diversos agentes en el seno de los órganos de concertación social y en los ámbitos específicos de la negociación colectiva, y promoviendo las actuaciones oportunas dirigidas a:
 - o La reducción de horas extraordinarias.
 - o La conciliación de la vida familiar y laboral, mediante la reducción de jornada y la excedencia por cuidado de familiares.
 - o El fomento del contrato de relevo, como herramienta de solidaridad intergeneracional.
- Abordar la reducción de la temporalidad y precariedad en el empleo, a través de medidas que promuevan la contratación indefinida y de calidad y la conversión de contratos temporales en indefinidos.
- Desarrollar medidas de acción positiva a favor de colectivos con dificultades de inserción laboral (mujeres, parados de larga duración, discapacitados, inmigrantes, jóvenes en riesgo de exclusión).
- Garantizar el cumplimiento de las reservas de contratación laboral de minusválidos, tanto en las empresas como en las Administraciones Públicas.

Por último, dado que el fenómeno complejo de la subcontratación es común a los sectores privado y público de actuación, se hace necesaria una reflexión acerca de las garantías y seguridad jurídico-laboral y social que debe presidir su regulación. Por ello, desde los órganos competentes en materia de contratación, negociación colectiva y de empleo, se promoverá la consideración de la oportunidad de regular dicha materia en el marco de las competencias que ostenta la CAPV. A tal

fin, el Gobierno Vasco promoverá un acuerdo con los agentes sociales para regular la materia en el referido marco competencial y evitar que la misma suponga un deterioro de la prevención de riesgos laborales y de incremento de la precariedad laboral.

2) La salud y la seguridad laboral

Para EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak es prioritario reducir la siniestralidad laboral, un problema que genera un considerable costo social y laboral y dramáticas situaciones personales y familiares para los trabajadores, por lo que defendemos una política de prevención de la salud y de seguridad laboral que garantice niveles de protección suficientes a los trabajadores.

Para ello, es necesario actuar en los ámbitos de la prevención, la concienciación y sensibilización, la formación y el cumplimiento estricto de la normativa de prevención laboral, por lo que nos comprometemos a:

- Desarrollar el Plan Director de Seguridad y Salud Laboral, con el objetivo de reducir los actuales índices de siniestralidad.
- Promover un Plan de Sensibilización sobre seguridad laboral en los centros educativos e impulsar la introducción de la prevención de riesgos laborales en planes de estudio de la Formación Profesional y en determinadas titulaciones universitarias.
- Crear el Observatorio Vasco de Seguridad y Salud Laboral.
- Estudiar la conveniencia y oportunidad de establecer medidas normativas dirigidas a promover la calidad del clima laboral y erradicar el acoso en el trabajo (mobbing).
- Aplicar programas específicos contra las nuevas enfermedades profesionales y el acoso moral en el trabajo.
- Desarrollar un Plan de asesoramiento y de control en la prevención de riesgos laborales en centros de trabajo.
- Impulsar los acuerdos sociales que refuercen la cultura de prevención de salud laboral, así como el control y vigilancia de la normativa vigente, y apoyar las iniciativas acordadas entre las organizaciones sindicales y empresariales en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.
- Reforzar las actuaciones de la Inspección de Trabajo y del Instituto Vasco de Salud y Seguridad Laboral-OSALAN en la prevención, formación y cumplimiento de la normativa de seguridad.
- Potenciar el cumplimiento de la normativa de contratos de las administraciones públicas en cuanto a la interdicción para contratar con las mismas a quienes incumplen la normativa de prevención de riesgos, mediante la incorporación al sistema de registros públicos de las empresas incursas en esa causa.

- Fortalecer la formación y prevención específica para los trabajadores autónomos y microempresas.
- Potenciar la función de los delegados de prevención, así como su formación.

3) Una sanidad gratuita, universal y de calidad

La sanidad pública es un elemento de cohesión social generador de calidad de vida y creador de riqueza, empleo y desarrollo científico.

Desde EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak, apostamos por consolidar el sistema público sanitario vasco, basado en los principios de universalidad, solidaridad, justicia, equidad, seguridad y calidad asistencial, un sistema sanitario dirigido a garantizar el derecho a la salud de los ciudadanos, contando, para ello, con la adecuada y suficiente financiación pública.

Con este objetivo, nos comprometemos a realizar las siguientes acciones:

- Desarrollar el Plan de Salud, implantando nuevas técnicas diagnósticas y terapéuticas para el tratamiento de diversas enfermedades.
- Reducir la demora media de las listas de espera quirúrgica hasta los estándares europeos, así como regular los plazos máximos de acceso a los procedimientos quirúrgicos.
- Ampliar el número de camas disponibles en la red pública y mejorar las infraestructuras asistenciales y hospitalarias, procediendo, entre otras actuaciones, a la construcción de un nuevo hospital en Gernika y a la ampliación del Hospital de Arrasate a fin de dar cobertura a la demanda de atención sanitaria generada en dichas zonas.
- Dar prioridad, dentro del consumo de medicamentos, a la utilización de los genéricos con el objetivo de mejorar la racionalización de su consumo y reducir el gasto farmacéutico.
- Mejorar los sistemas de información al paciente, reforzar la coordinación entre hospitales agudos y hospitales de media y larga estancia y elaborar un programa de actuación para establecer esquemas de colaboración entre los facultativos de atención primaria y especializada.
- Desarrollar nuevos planes de prevención en materia de sanidad ambiental, con la incorporación a la Red Europea de control de la calidad sanitaria del agua de consumo, e incrementar la seguridad alimentaria.
- Potenciar e impulsar la investigación farmacéutica y sanitaria en el marco del Plan de Ciencia y Tecnología.
- Mejorar la carrera laboral del personal sanitario, poniendo en marcha el modelo de desarrollo profesional de médicos y enfermeras y promoviendo su estabilidad laboral. Asimismo, se aplicará el Plan de Euskaldunización de Osakidetza, garantizando el ejercicio de los derechos lingüísticos de todos los ciudadanos vascos y su equilibrio con los derechos de los profesionales sanitarios, teniendo en cuenta sus circunstancias profesionales y personales.

- Adaptar la sanidad vasca a la nueva era digital, con el desarrollo de proyectos tales como la Tarjeta Sanitaria Electrónica, la Receta Electrónica, los Sistemas Integrados de Información y el Portal del Sistema Sanitario de Euskadi.

4) La protección social para todas las personas, en especial para las más desfavorecidas

Uno de los objetivos de EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak es que el crecimiento económico redunde en progreso y calidad de vida para todas las personas y, a su vez, propicie la protección de los sectores sociales más desfavorecidos, con criterios de justicia, solidaridad y cohesión social.

La exclusión y la marginación son un importante riesgo para nuestra convivencia por lo que pensamos que es obligación de los poderes públicos intervenir para impedir la consolidación de fenómenos que condenan a importantes sectores sociales a situaciones de riesgo. En definitiva, se trata de alcanzar un Gobierno para todos, pero sobre todo para los que más necesitan y dependen de los recursos públicos para alcanzar unas condiciones de vida dignas y satisfactorias.

En tal sentido, los partidos que suscribimos el presente Acuerdo de Coalición queremos resaltar el carácter redistributivo y solidario de nuestra política social, que se ejercerá en coordinación con el resto de políticas públicas, así como el propósito de avanzar en nuestra convergencia con Europa en gasto social y en el desarrollo de las prestaciones y servicios sociales dependientes de las instituciones vascas.

Asimismo, somos conscientes de que ninguna política social debe mantenerse inalterable sino adaptarse permanentemente tras un necesario proceso de análisis y evaluación y, en tal sentido, nos comprometemos a aprobar y aplicar el I Plan de Evaluación de Políticas Sociales en el ámbito de la Familia y de la Inserción que establezca la metodología de evaluación y proponga las medidas correctoras en cada una de las políticas evaluadas bajo la coordinación de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos.

Nuestra política social atenderá prioritariamente la situación de aquellos colectivos más desfavorecidos, como las personas en riesgo de exclusión social, los discapacitados, las personas mayores con bajos ingresos, las personas dependientes, las familias monoparentales, los niños y adolescentes desprotegidos, los drogodependientes y los inmigrantes, entre otros.

En este sentido, en el transcurso de la pasada legislatura se ha incrementado la cuantía de la Renta Básica hasta límites importantísimos del salario mínimo interprofesional (SMI), lo que ha constituido un hito importante en la consolidación del sistema vasco de bienestar. Existiendo ya la previsión de incrementar dicha cuantía en el horizonte de 2006, EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak apuestan por consolidar y hacer progresar esta cuantía de la renta básica durante la próxima legislatura, adaptándola a la evolución del salario mínimo interprofesional, y por establecer, con carácter complementario a dicha cuantía, subsidios que permitan el mantenimiento de las ayudas de emergencia social como subvención asistencial y temporal.

Asimismo, proponemos la reflexión y, en su caso, revisión del marco legal conformado por la Ley contra la Exclusión Social y la Carta de Derechos Sociales mediante la readecuación normativa del objeto y contenido de ambas normas de manera que se tienda a una universalización progresiva de la

renta básica y se refuercen los mecanismos de inserción y la fiscalización y evaluación de los resultados a los efectos de lograr una aplicación rigurosa y responsable de la política contra la exclusión social.

Asimismo, EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak impulsaremos una reflexión interinstitucional con el objeto de lograr la armonización y la equidad territorial en el conjunto de las prestaciones sociales ligadas a la política contra la exclusión social.

En la ejecución de esta política, asimismo, EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak realizaremos las siguientes actuaciones:

- Elaborar el II Plan Interinstitucional Vasco de Inserción Social (2006-2010), en colaboración con las Diputaciones Forales y EUEDEL, asentado en el doble derecho a las prestaciones económicas (Renta Básica y Ayudas de Emergencia Social) y a la inserción socio-laboral y cuya finalidad sea, además, la incorporación socio-laboral de aquellos sectores más vulnerables, principalmente las familias monoparentales y los jóvenes.
- Insertar en el mercado laboral a los beneficiarios de la renta básica, fomentando los estímulos al empleo y las políticas activas de formación y empleo, así como ampliar el número de suscriptores de convenios de inserción entre los beneficiarios de la Renta Básica y de las Ayudas de Emergencia Social.
- Impulsar el programa AUZOLAN que proporciona actividad laboral comunitaria, combinada con un proceso formativo y un programa personalizado de empleo para los sectores incluidos en el sistema de renta básica.
- Promover nuevas iniciativas para la creación de empresas de inserción, así como su funcionamiento, por su labor de participación activa en la inserción laboral de colectivos desfavorecidos.

La política de protección social debe velar, asimismo, por unas pensiones dignas y adecuadas, por un sistema de pensiones que, sostenido fundamentalmente en el régimen público de la Seguridad Social, otorgue la suficiente cobertura a las generaciones presentes y futuras. A tal fin, desde el Gobierno Vasco, EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak nos comprometemos a:

- Exigir y reclamar al Estado la transferencia de la gestión económica de la Seguridad Social al objeto de velar por el sostenimiento del sistema público de pensiones como pilar básico y fundamental.
- Impulsar los sistemas de previsión social complementaria, con la puesta en marcha del Plan de Previsión Social Complementaria, promoviendo los sistemas de empleo ligados a acuerdos entre empresarios y organizaciones sindicales, y la actualización de la Ley de Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi, con el objetivo de extender la previsión social al conjunto de la ciudadanía vasca.

5) Un sistema de servicios sociales equitativo y garante de derechos

EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak nos comprometemos a abordar, buscando la oportuna coordinación interinstitucional con las Diputaciones Forales, los Municipios y EUDEL, la actualización o modificación de la Ley de Servicios Sociales con el fin de proceder a su adecuación competencial, concretar un catálogo de servicios y prestaciones sociales, con especial atención al problema de la dependencia, y establecer un modelo de planificación estratégica y organización de los servicios sociales.

En el mismo sentido, con el fin de lograr un equilibrio territorial y promover la calidad de los servicios y evitar duplicidades administrativas, nos comprometemos a elaborar un Plan Estratégico de Servicios Sociales que organice y planifique la red vasca de servicios sociales.

Asimismo, se desarrollará el ámbito funcional de la red de servicios sociales municipales con un refuerzo de los servicios sociales de base, en colaboración y previo consenso con EUDEL. Con este fin, EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak impulsarán un acuerdo marco flexible y adaptado a la realidad municipal entre el departamento competente en materia de asuntos sociales y EUDEL que posibilite a los municipios que así lo deseen incorporar el citado refuerzo.

Además, entre otras, impulsaremos las siguientes actuaciones:

- Reforzar el Consejo Vasco de Bienestar Social, como órgano de cooperación y diseño de las políticas sociales de Bienestar Social.
- Desarrollar el V Plan de Drogodependencias, mediante medidas integrales, en los ámbitos de la escuela, la familia, la salud y con especial atención a personas con riesgo de exclusión, con consumos problemáticos y privadas de libertad. En este sentido, con la oportuna coordinación interdepartamental, se planteará el desarrollo de sendos programas dirigidos, respectivamente, a menores y jóvenes en situación de desventaja y a actuaciones preventivas, asistenciales, de reducción de daños y los itinerarios de inserción en las tres prisiones vascas.
- Abordar, en el marco jurídico aplicable, las medidas normativas y de otra índole tendentes a evitar la discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género cruzada.
- Elaborar un Plan Interinstitucional de Atención y Promoción de las Personas con discapacidad.
- Desarrollar el Plan para la Incorporación de Personas con Discapacidad al mercado Laboral Ordinario, aprobado el 14 de diciembre de 2004, y aumentar progresivamente las plazas reservadas a personas discapacitadas en las ofertas públicas de empleo.
- Desarrollar y fortalecer el Consejo Vasco de Accesibilidad.
- Impulsar la reserva de viviendas adaptadas para discapacitados, facilitando su acceso físico, a las necesidades individuales de cada discapacidad.

Por otro lado, en el ámbito de la infancia, EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak procederemos al desarrollo de la Ley de Atención a la Infancia y la Adolescencia y, a tal fin, impulsaremos:

- La creación de la Defensoría para la Infancia y la Adolescencia, como órgano de defensa ante situaciones de amenaza o vulneración de sus derechos.

- La creación del Observatorio de la Infancia y la Adolescencia, como órgano dedicado al estudio de las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes, y al asesoramiento de las entidades implicadas en su atención.
- La regulación del procedimiento de adopción y de la acreditación y funcionamiento de las entidades colaboradoras de adopción internacional.

Por último, EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak nos comprometemos a remitir al Parlamento antes del transcurso de la primera mitad de la nueva legislatura un Proyecto de Ley de Mediación Familiar.

6) La vivienda al alcance de todos

La aplicación del Plan de Vivienda (2002-2005) durante la pasada legislatura ha permitido iniciar la construcción de 19.000 viviendas protegidas, movilizar 2.000 viviendas vacías para su alquiler, así como subvencionar la rehabilitación de 45.000 viviendas.

Estas actuaciones han logrado que la construcción de viviendas protegidas en Euskadi se sitúe tres veces por encima de la media estatal. Pero, con ser estas medidas necesarias, aún no son suficientes para paliar el enorme déficit existente en materia de vivienda.

Por este motivo, EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak queremos profundizar y desarrollar la política en materia de suelo y vivienda y dar respuesta adecuada al derecho de los ciudadanos y ciudadanas con menores ingresos a disponer de una vivienda digna y adecuada.

En tal sentido, como primera medida, nos comprometemos a remitir al Parlamento en el plazo de seis meses desde la constitución del nuevo Gobierno el Proyecto de Ley de Suelo con la misma redacción con la que fue aprobado por el Consejo de Gobierno la anterior legislatura.

Del mismo modo, EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak se comprometen a remitir al Parlamento antes del transcurso de la primera mitad de la nueva legislatura un Proyecto de Ley de Vivienda.

Siendo la problemática de la vivienda una cuestión cuya solución requiere la colaboración de todas las Administraciones Públicas desde sus respectivas competencias y ámbitos de actuación, EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak se comprometen a promover las oportunas actuaciones y, en su caso, acuerdos tendentes a buscar la complementariedad y coordinación de las diferentes iniciativas de las instituciones públicas vascas.

Asimismo, vamos a impulsar las siguientes acciones:

- Aprobar el nuevo Plan Director de Vivienda (2006-2009), que tendrá como principales objetivos incrementar la oferta protegida superando las cifras del plan anterior, intensificar la política de puesta en el mercado de viviendas sociales y protegidas en alquiler, aumentar el número de viviendas vacías movilizadas respecto del plan anterior, impulsar la rehabilitación de viviendas, la arquitectura bioclimática y la eficiencia energética, y luchar contra el fraude en la vivienda protegida.

- Crear una sociedad pública específica para un desarrollo más intenso del programa de movilización de viviendas vacías (Bizigune).
- Implantar el Sistema de Inspecciones Técnicas de Edificios, en colaboración con los Municipios y los Colegios Profesionales.
- Introducir el concepto de sostenibilidad en la construcción de viviendas públicas, poniendo en marcha las medidas de fomento que favorezcan la arquitectura bioclimática, la eficiencia energética en los nuevos desarrollos residenciales y el urbanismo sostenible.
- Impulsar un Plan especial de apartamentos para jóvenes y personas mayores.
- Proseguir las actuaciones de regeneración e impulso de las zonas degradadas y, en particular, la regeneración y rehabilitación de viviendas en dichas áreas que aún están pendientes, culminando las actuaciones de Sestao, Bilbao-La Vieja y Galindo (Barakaldo) y acometiendo, en su caso, las necesarias operaciones de realojo.
- Promover entre las empresas del sector de la construcción sistemas integrales de calidad, sostenibilidad y seguridad laboral.
- Iniciar y culminar el proceso de liquidación de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana del País Vasco, salvaguardando la libertad de asociación de los propietarios de fincas urbanas y los derechos reconocidos al personal de dichas corporaciones.

Por último, conscientes de la importancia no solo económica sino también social que para la sociedad vasca tiene el sector de la construcción, EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak, desde el Gobierno Vasco, impulsarán la reflexión acerca de las posibilidades de industrialización del sector y la aplicación a este segmento productivo de la política de Clusters, de conformidad a lo que disponga en este sentido el Gobierno Vasco.

7) La calidad de vida de nuestros mayores

Euskadi se sitúa en los primeros lugares del mundo en esperanza de vida. Siendo esta realidad un reflejo del índice de desarrollo humano de la sociedad vasca, el envejecimiento de la población requiere abordar esta situación desde un prisma social, sanitario, cultural y económico.

Desde EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak consideramos que la adecuada atención a las personas mayores conforma uno de los pilares del estado de bienestar. Por ello, la garantía de su bienestar y de sus derechos es un eje fundamental de nuestra política social. Asimismo, otro de los colectivos de atención preferente serán las personas dependientes con discapacidades físicas y/o psíquicas, que es preciso afrontar con medidas de acción positiva.

Para dar respuesta a las necesidades de estos colectivos especialmente desfavorecidos, los suscribientes del presente Acuerdo de Coalición nos comprometemos a:

- Elaborar un Plan Interinstitucional de atención a las personas dependientes.

- Potenciar los servicios públicos dirigidos a la atención, asistencia y formación de los familiares cuidadores de personas dependientes.
- Impulsar, en aplicación del Plan Gerontológico, la mejora y extensión del Servicio de Ayuda a Domicilio, en colaboración con las Diputaciones Forales y los servicios sociales de base.
- Impulsar programas sanitarios específicos de carácter preventivo y asistencial para enfermedades que afectan especialmente a las personas mayores.
- Desarrollar e implantar el Plan Estratégico de Atención Socio-Sanitaria (2005-2008), aprobado por el Consejo Vasco de Atención Sociosanitaria el 6 de abril de 2005.

8) La atención a la familia

La familia, en sus diversas acepciones, constituye uno de los pilares de la estructura social de nuestra comunidad. El desarrollo de las políticas de promoción de la familia y su adaptación progresiva a los países de nuestro entorno europeo constituye uno de nuestros objetivos prioritarios para esta VIII Legislatura.

En este ámbito, EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak nos comprometemos a establecer una política integral en esta materia a través de la elaboración del Proyecto de Ley de Apoyo a las Familias que dé cobertura a la elaboración del II Plan de Familia 2006-2010, entre cuyas prioridades se contemplarían medidas dirigidas a la protección de las familias monoparentales, así como la puesta en marcha de las nuevas líneas de ayudas para los primeros (en función de la renta), segundos y terceros hijos e hijas, además de prestar especial atención a las familias numerosas mediante programas de discriminación positiva.

Asimismo, en el marco de dicho Plan y gestionado por un órgano específico para ello, se realizarán, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Ampliar las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar (atención a dependientes y menores de 2 años) y extender su aplicación a los trabajadores autónomos.
- Establecer programas específicos de apoyo a las familias afectadas por personas dependientes y las que se encuentren en riesgo de exclusión social.
- Potenciar el servicio de educación infantil de 0 a 3 años, con la ampliación de plazas públicas en el consorcio Haurreskolak, así como la concertación con la parte no integrada de la red municipal y la red privada.

9) Una política migratoria justa y progresista

La política de inmigración debe ir dirigida a lograr la integración social y cultural de los inmigrantes, garantizando sus derechos y deberes como ciudadanos.

Para ello, es preciso desarrollar el vigente Plan Vasco de Inmigración, que contempla un conjunto de medidas multisectoriales en los ámbitos social, sanitario, educativo, cultural, de la vivienda y del empleo.

Con este objetivo, EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak planteamos la realización, entre otras, de las siguientes acciones:

- Fortalecer la Red Municipal de Acogida a los Inmigrantes mediante la formación del personal de los servicios sociales de base.
- Potenciar el servicio de atención jurídica a inmigrantes, HELDU, prestando un servicio público de calidad.
- Establecer un protocolo de actuación para atender las peticiones de asilo y refugio en los puertos y aeropuertos vascos.
- Promover la regularización de la situación administrativa y laboral de las personas inmigrantes, favoreciendo la dignidad de estas personas y su protección social.
- Aprobar, durante la presente legislatura, una norma básica de derechos y deberes de los inmigrantes en Euskadi y a favor de la convivencia plural y diversa.
- Impulsar el Observatorio Vasco de Inmigración, integrándolo en la estructura orgánica del departamento gestor de esta política sectorial, como órgano encargado del conocimiento y valoración del fenómeno de la inmigración.
- Luchar contra el empleo sumergido y la explotación laboral de las personas inmigrantes a través de la articulación de medidas para garantizar la igualdad de las y los inmigrantes ante el empleo.
- Desarrollar el Programa de Escolarización del Alumnado Inmigrante, ajustado a las necesidades educativas de este alumnado y dirigido a lograr su integración social, cultural, educativa y lingüística, evitando la concentración escolar de inmigrantes en centros educativos específicos.
- Fomentar la elaboración de Planes Municipales de Inmigración.
- Elaborar, a lo largo de la presente legislatura, el II Plan Vasco de Inmigración, profundizando y ampliando las medidas contempladas en el vigente Plan.

III.- UN GOBIERNO PARA IMPULSAR EL CRECIMIENTO Y EL BIENESTAR

En la pasada legislatura, el Producto Interior Bruto (PIB) de la economía vasca ha tenido un crecimiento medio anual del 2,5%, duplicando el crecimiento de la media europea y habiendo alcanzado, en el año 2004, el PIB por persona más elevado de nuestra historia.

Sin embargo, desde la responsabilidad de formar un Gobierno para la presente legislatura, EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak entendemos que, para avanzar por la senda de un crecimiento sostenible, debemos seguir impulsando la competitividad del tejido industrial, apoyando la creación de nuevas empresas y a los pequeños y medianos empresarios, impulsando la economía social, incentivando la tecnología, la innovación y la calidad, fomentando la nueva sociedad de la información, mejorando las infraestructuras, desarrollando el sector turístico, apoyando al comercio local, potenciando el sector primario y el desarrollo rural, propiciando la internacionalización de nuestras empresas, y defendiendo los derechos de los ciudadanos y ciudadanas como consumidores.

1) La competitividad de nuestro tejido industrial

EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak apostamos por una industria competitiva y sostenible desde el punto de vista social, económico y medioambiental. Para ello, es necesario crear las condiciones que favorezcan el nacimiento de nuevas empresas, la cooperación para la búsqueda de tamaños eficientes y eficaces, el apoyo a la investigación, desarrollo e innovación, la cualificación de los recursos humanos, la calidad en gestión y productos. Además, es preciso diversificar la estructura productiva de la industria vasca, dando un papel relevante a sectores emergentes (medioambiental, energético, seguridad e higiene laboral, etc.). En dicha diversificación, la aportación de la universidad debe ser relevante mediante la transferencia de conocimiento a los sectores productivos.

Por lo tanto, en términos generales, consideramos necesario fomentar la competitividad de las empresas, como factor esencial para su crecimiento y desarrollo y para la generación de empleo, y, a tal fin, nos comprometemos a:

- Ampliar las políticas a favor del desarrollo empresarial y en especial de las PYMEs, respondiendo a los nuevos retos que exige el desarrollo científico y tecnológico.
- Avanzar en el proceso de planificación de la política industrial con la participación en su diseño y ejecución de las organizaciones sindicales y empresariales.
- Crear una oficina u observatorio específico para el impulso de la competitividad que, en coordinación con los cluster y los grupos existentes actualmente, tenga por objeto detectar oportunidades de cooperación y de configuración de grupos de carácter local y ofrecer a las empresas interesadas el asesoramiento técnico y las herramientas de apoyo necesarias para favorecer estos procesos.

- Desarrollar una estrategia de movilización de las participaciones industriales al servicio de las nuevas prioridades estratégicas.
- Ampliar la oferta estratégica de suelo industrial y tecnológico, así como logístico y de infraestructuras.
- Apoyar financieramente la inversión empresarial, procurando la diversificación de la industria vasca hacia sectores intensivos en conocimiento e innovación tecnológica.

2) La creación de nuevas empresas y el apoyo a la pequeña y mediana empresa

Cualquier política industrial que pretenda tener efectividad debe realizar una apuesta decidida por la pequeña y mediana empresa, representativa del espíritu emprendedor, por lo que apoyar y asegurar su dinamismo supone una contribución esencial a la revitalización de la economía en su conjunto.

Por ello, queremos propiciar el desarrollo de una cultura emprendedora que impregne a toda la sociedad, generando una base sólida de empresas comprometidas con su entorno, estructuradas en redes, dinamizadoras de la innovación y favorecedoras de la expansión internacional de la economía vasca.

Para ello, nos comprometemos a:

- Fomentar la actividad emprendedora de la economía vasca, reforzando la actividad de los centros de empresas e innovación, implantando sistemas de formación en cultura emprendedora en el ámbito educativo y potenciando la valoración y consideración social positiva a la figura de la persona emprendedora o empresaria.
- Fortalecer el potencial de las mujeres vascas en la creación de empresas de valor añadido con el fin de configurar una sociedad más igualitaria y plenamente integradora.
- Intensificar la labor de promoción económica en las zonas más desfavorecidas, procurando la coordinación de las diferentes Administraciones Públicas vascas.
- Impulsar iniciativas para hacer frente a la deslocalización de empresas.
- Desarrollar programas de apoyo a la creación empresarial con el fin de incrementar el número neto de empresas existentes en Euskadi.
- Intensificar la presencia de Euskadi en foros y proyectos internacionales de aprendizaje y transferencias de experiencias de éxito, como EURBEST o EURADA.

3) El impulso de la economía social

Las empresas vascas de economía social -cooperativas y sociedades anónimas laborales- constituyen un referente en materia de participación de los trabajadores en las decisiones estratégicas de las compañías.

Por ello, EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak proponemos el apoyo a las empresas de economía social a través de las siguientes actuaciones:

- Impulsar desde las instituciones la creación de nuevas empresas de economía social como fórmula eficaz de autoempleo y de desarrollo comarcal.
- Impulsar la colaboración de las cooperativas de trabajo asociado y las sociedades anónimas laborales vascas.
- Fomentar y proteger la cultura participativa y promover la intervención de los socios y trabajadores en las decisiones de las empresas, como instrumentos para aumentar el empleo de calidad.
- Potenciar las facultades del Consejo Social de Cooperativas y, en general, impulsar el desarrollo del movimiento cooperativo.

4) La tecnología, la innovación y la calidad

EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak pensamos que la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación constituyen mecanismos de generación y aplicación de conocimiento que contribuyen al progreso económico de Euskadi y al progreso cultural e intelectual de sus ciudadanos y ciudadanas.

Para ello, abogamos por la extensión de un modelo de gestión avanzada, basado en los principios de calidad total, a todas las organizaciones públicas y privadas, como elemento estratégico de competitividad, y, a tal fin, nos comprometemos a:

- Completar una oferta tecnológica integral y de excelencia, a través de la especialización y la colaboración público-privada, entre los agentes de la Red Vasca de Tecnología.
- Otorgar un apoyo prioritario a los proyectos de lanzamiento de empresas de base científica y tecnológica y facilitar el esfuerzo innovador en las empresas industriales.
- Realizar un esfuerzo en I+D+i que nos acerque progresivamente al nivel de convergencia con Europa, potenciando los programas de calidad total en el tejido empresarial, incrementando los fondos destinados a la investigación básica universitaria, el ratio de investigadores sobre la población activa, el número de patentes registradas por empresas e investigadores vascos y el peso de las exportaciones de contenido tecnológico.
- Desarrollar el Plan de Ciencia, Tecnología y Sociedad 2005-2008, impulsando como nueva área las nanociencias (Nanobask 2015).
- Desarrollar políticas tendentes a intensificar la transferencia del conocimiento universitario a las empresas y la creación por jóvenes titulados universitarios de empresas de base tecnológica.
- Apoyar la formación y captación de investigadores.

- Impulsar la creación de una nueva infraestructura científico-tecnológica que permita dotar de un mayor impulso al sistema científico y tecnológico vasco.
- Iniciar la construcción del Parque Tecnológico de Meatzaldea, ubicado en la margen izquierda, en colaboración con la Diputación Foral de Bizkaia.
- Crear un centro de investigación científico-tecnológico en el campo de la Biología Estructural, que posibilite abordar proyectos de gran envergadura, coordinada conjuntamente por el CIC BIOGUNE y la UPV/EHU.

5) La nueva sociedad de la información

La nueva sociedad de la información constituye un espacio que facilita la libertad y la participación de la ciudadanía, pero también conlleva el riesgo de crear un nuevo muro de separación entre personas y entre territorios -la llamada “brecha digital”-.

Para EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak es necesario seguir apoyando la difusión de las nuevas tecnologías de la información, evitando, de esta forma, una nueva amenaza de discriminación social y propiciando la promoción de nuevos sectores emergentes intensivos en conocimiento.

Para ello, nos comprometemos a:

- Consolidar la posición de liderazgo de Euskadi en la utilización de tecnologías de la información en el ámbito del Estado y situar el índice de usuarios de internet por encima de la media europea.
- Liderar el desarrollo de foros internacionales de gobiernos locales para la promoción de la Sociedad de la Información.
- Facilitar el desarrollo de la Sociedad de la Información mediante un marco regulatorio claro y estable.
- Desarrollar el “Plan de despliegue de infraestructuras de banda ancha” con el objetivo de que, en la próxima legislatura, la totalidad de municipios vascos cuenten con el acceso a esta tecnología.
- Aprobar la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y del conocimiento como soporte de la gestión de la docencia e investigación universitaria dado el efecto multiplicador de las TICs en el ámbito universitario.
- Propiciar la incorporación de nuevas tecnologías que permitan la movilidad, una amplia cobertura y banda ancha.
- Fomentar políticas que propicien el cambio cultural en la población para que se utilicen las nuevas tecnologías, impulsando la difusión de las TIC y la alfabetización digital, especialmente entre los colectivos más desfavorecidos o con mayores problemas de acceso.

6) La mejora de las infraestructuras

EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak creemos que es necesario impulsar nuestras infraestructuras de transportes y comunicaciones para reforzar la posición estratégica de Euskadi en el eje atlántico europeo.

Asimismo, apostamos por desarrollar una política de infraestructuras para el transporte con criterios de sostenibilidad, de manera que las actuaciones en infraestructuras viarias, ferroviarias y portuarias se realizarán, en todo caso, de conformidad con los requerimientos previstos en la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible, el Programa Marco Ambiental, el Plan Director de Transporte Sostenible, así como con el estricto cumplimiento de la legalidad medioambiental.

En tal sentido, EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak nos comprometemos a dar impulso en Euskadi a un sistema ferroviario como medio de transporte alternativo tanto para las mercancías como para los pasajeros a fin de trasvasar tráfico de las carreteras al ferrocarril, contribuyendo de esta manera al cumplimiento del Libro Blanco europeo del transporte y de los objetivos de sostenibilidad, especialmente del Protocolo de Kioto.

Con respecto a la red ferroviaria de largo recorrido, nos comprometemos a priorizar la construcción de la nueva red ferroviaria vasca que nos conecte con Europa y el resto de la Península y responda a la necesidad de un transporte sostenible, trasvasando el tráfico de las carreteras al ferrocarril, especialmente de mercancías, de acuerdo al Plan Director de Transporte Sostenible aprobado en el año 2003. Esta nueva red ferroviaria de altas prestaciones responderá a las siguientes características y exigencias técnicas:

1. Una red perteneciente al eslabón transeuropeo Vitoria-Dax.
2. Una red para tráfico mixto, de pasajeros y mercancías (incluidos contenedores).
3. Con una velocidad máxima operativa de 220/230 km./h.
4. Con conexión directa al Puerto de Bilbao.
5. Con una óptima intermodalidad del conjunto de las estaciones para pasajeros, en las capitales y en los enlaces intermedios.

La ejecución de las obras de la nueva red ferroviaria de altas prestaciones se hará desde el rigor jurídico-ambiental de acuerdo con la legislación vigente, minimizando los impactos y la afección a suelo agrario y buscando una adecuada integración paisajística y medioambiental de la infraestructura con el territorio por donde discurra, potenciando las Comisiones de Seguimiento Interdepartamentales creadas al efecto.

La Administración Vasca aspirará a la gestión integral de la Nueva Red en las fases de proyectos y obras, así como a su explotación futura. Siendo ello así, EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak nos comprometemos a realizar las adecuaciones y/o modificaciones de trazado que la nueva red requiera para la mejora de su funcionalidad e integración medioambiental y para el cumplimiento de los objetivos indicados, siempre dentro de la garantía temporal del 2010 para su operatividad.

Además, se realizarán las actuaciones siguientes:

- Proceder a la construcción de los siguientes tranvías urbanos e interurbanos: Tranvía de Vitoria-Gasteiz, Tranvía de Donostia-San Sebastián, Tranvía entre Leioa-Universidad y

Urbina, Tranvía entre Bergara-Arrasate y Aretxabaleta, así como a la recuperación de la red ferroviaria entre Zumaia y Azpeitia.

- Ampliar la Línea-1 del metro de Bilbao con la construcción de las conexiones entre Etxebarri-Basauri, culminar la construcción de la Línea-2 del metro de Bilbao, con la construcción de los tramos Sestao-Portugalete-Santurtzi, y construir la Línea-3 con la conexión de las zonas entre Etxebarri-Otxarkoaga-Txurdinaga-Zurbaránbarri-Uribarri-Casco Viejo.
- Impulsar la Autoridad Única del Transporte de Euskadi y las Autoridades Territoriales previstas bajo su dependencia, dando los pasos necesarios para el tratamiento unificado de los medios de pago utilizables por los usuarios en todos los territorios.
- Impulsar el desarrollo y modernización de los Puertos de Pasaia y Bilbao, con un enfoque integrado, sostenible y de complementariedad de ambas infraestructuras. A tales efectos, teniendo en cuenta los ámbitos competenciales entre la CAPV y el Estado y con independencia de que se siga reivindicando la transferencia de gestión de los puertos de interés general, por lo que en concreto respecta al Puerto de Pasaia, se instará la elaboración de un Plan que garantice una actividad portuaria respetuosa con el medio ambiente (instalación de control de radioactividad, medidas de reducción de impacto acústico, sistemas de carga y descarga que impidan la emisión de materiales contaminantes, etc.) desde la equilibrada participación de EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak en la sociedad gestora que, al amparo de la Comisión Interinstitucional de Pasaialdea, se creará para la revitalización de la zona y con el compromiso de proceder a una regeneración integral tanto de los espacios a liberar del puerto actual y su uso en otras finalidades económicas como de la propia bahía que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes afectados.
- Desarrollar el Plan de Inversiones en el Sistema Portuario Vasco, con la conclusión de las obras en los Puertos de Mutriku, Orio y Bermeo, así como el muelle de cruceros de Bilbao y la dotación de infraestructuras necesarias para el Puerto de Ondarroa.
- Elaborar una Ley de Puertos de Euskadi y el Plan territorial Sectorial de Puertos de Euskadi, a fin de propiciar una moderna ordenación y gestión portuaria que, a su vez, conlleve la mejora de la competitividad del sistema portuario, así como el desarrollo endógeno y sostenible de los municipios costeros.
- Propiciar una mayor participación e intervención en la gestión de los puertos de interés general de Bilbao y Pasaia, así como de los Aeropuertos de Bilbao (Loiu), Vitoria-Gasteiz (Foronda) y Donostia-San Sebastián (Hondarribia).
- Participar, en colaboración con las Diputaciones Forales, en el marco del Plan de Infraestructuras y del Plan General de Carreteras, en la construcción de las siguientes obras viarias:
 - o La autopista Vitoria-Eibar.
 - o Los accesos en Álava a la Legua del Rey de la N-1.
 - o La conexión entre las autopistas A-8 y A-68 entre Basauri-Zaratamo y Arrigorriaga.
 - o El intercambiador de Cruces.

- Desarrollar el Plan Estratégico Eusko Tren XXI, realizando las siguientes actuaciones ferroviarias:
 - o En Donostialdea, convertir el “Ferrocarril Topo” en un sistema ferroviario integral de transporte metropolitano.
 - o Los nuevos accesos ferroviarios a la Comarca del Txorierri y al Aeropuerto de Loiu.
 - o La recuperación de la red ferroviaria entre Zumaia y Azpeitia.
 - o Continuar con las inversiones y mejoras en el corredor ferroviario de Durangaldea.
 - o Supresión del Paso a Nivel de Electrocielos de Eibar y remodelación del apeadero de Ardanza.
- Impulsar la construcción de la Variante Sur Ferroviaria que posibilite una adecuada conexión ferroviaria del Puerto de Bilbao con la red transeuropea, estatal y regional.
- Elaborar la Ley Vasca de Meteorología y constituir la Fundación Vasca del Clima.

7) El desarrollo del sector turístico

Para EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak es necesario potenciar la consideración de Euskadi como referente turístico internacional, impulsando nuestra propia marca como País.

Para ello, nos comprometemos a apoyar la creación de un sector turístico dinámico, tecnológicamente avanzado, innovador y capaz de ofrecer un servicio integral a los visitantes y, a tal fin, desarrollaremos las siguientes actuaciones:

- Poner en marcha un nuevo Portal de Turismo que, además de ofrecer información turística, sirva al sector empresarial como plataforma de comercialización.
- Intensificar la promoción del destino Euskadi mediante acciones de promoción en diferentes mercados.
- Incorporar a nuevas empresas turísticas a la calidad certificada.
- Poner en marcha una Agencia para la Promoción del Turismo en Euskadi.
- Constituir una Agrupación Cluster de Turismo como instrumento para mejorar la competitividad del Turismo Vasco en base a la cooperación.
- Mejorar nuestro actual posicionamiento en el ámbito del “turismo de ciudad” y el “turismo de reuniones y congresos”.
- Desarrollar nuevos segmentos turísticos como el Turismo de Naturaleza, el Enoturismo o el Turismo de Cruceros.

8) El comercio local

EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak creemos que es imprescindible mantener nuestra apuesta por el pequeño comercio y el desarrollo integral de áreas comerciales urbanas, garantizando el equilibrio entre las grandes y las pequeñas empresas comerciales, con el objetivo de satisfacer los intereses de los comerciantes y de los ciudadanos.

Para ello nos comprometemos a:

- Impulsar los planes de desarrollo comercial de áreas urbanas, con especial incidencia en su aplicabilidad a zonas desfavorecidas y cascos históricos.
- Potenciar el asociacionismo entre los pequeños comerciantes para la modernización de las estructuras comerciales y facilitar la defensa de los intereses generales del sector.
- Desarrollar un programa orientado a mejorar la sostenibilidad del comercio en pequeños municipios y áreas de baja densidad poblacional.
- Crear un Observatorio de la Distribución de Euskadi, que posibilite el seguimiento del sector y de su previsible evolución.
- Impulsar la profesionalización del comercio tradicional a través de la formación.
- Propiciar el desarrollo de sectores comerciales emergentes y la aplicación de las nuevas tecnologías: moda, logística municipal, comercio electrónico.
- Actualizar la normativa reguladora de la actividad comercial adecuándola a la rápida transformación sectorial y a la aparición de nuevas fórmulas comerciales.

9) El sector primario y el desarrollo rural

La actividad agraria y ganadera, además de suponer un sector económico tradicional de nuestro país, tiene un carácter multifuncional como proveedor de productos alimentarios de calidad, garante del mantenimiento de la población en el entorno rural, así como protector del medio natural y de la diversidad biológica de la flora y fauna.

EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak orientaremos nuestro trabajo para lograr el desarrollo integral, sostenible y respetuoso de las zonas rurales y pesqueras, dotando a sus ciudadanos de servicios análogos a los del mundo urbano. Nuestra política agroalimentaria se fundamentará en los pilares de la modernización de las estructuras productivas y transformadoras y la incorporación al sector de las jóvenes generaciones.

Para ello, nos comprometemos a realizar las siguientes acciones:

- Aprobar la Ley de Política Agraria y Alimentaria de Euskadi con el fin de garantizar la defensa del suelo agrario, las buenas prácticas agrarias y la calidad, así como la incorporación de nuevos jóvenes agricultores que aseguren la continuidad de la actividad agraria.
- Aprobar un plan de acción positiva para impulsar el protagonismo de la mujer en el ámbito rural que contemple la cotitularidad de explotaciones y reconozca su papel en el sector.

- Aprobar un Plan de Seguros Agrarios que garantice las rentas de los agricultores y sustituya paulatinamente el actual sistema de indemnizaciones por daños.
- Promocionar marcas y labels de calidad en productos pesqueros.
- Aprobar un nuevo Plan de Desarrollo Rural Sostenible (PDRs) 2007-2012 para apoyar a jóvenes agricultores, defender el suelo agrario y promocionar productos de calidad.
- Promover un Plan Estratégico que aborde la problemática y las necesidades futuras de nuestro sector pesquero, en el contexto de globalización de la economía y de sostenibilidad en la gestión de los recursos biológicos
- Promover la modernización de los buques y de los puertos pesqueros.
- Apoyar a los municipios pesqueros en el desarrollo de actividades económicas.
- Dar prioridad a programas específicos para garantizar la calidad de la cadena alimenticia y prevenir enfermedades en las personas.

10) La internacionalización de nuestras empresas

EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak consideramos que es necesario propiciar el desarrollo de la dimensión internacional de las empresas vascas y la diversificación geográfica y sectorial de nuestras relaciones económicas y comerciales con el exterior.

Para ello, nos comprometemos a:

- Consolidar y aumentar la presencia institucional permanente en el exterior, a través de la apertura de nuevas delegaciones y oficinas de representación comercial.
- Desarrollar la “Marca-País” que potencie la competitividad internacional de las empresas vascas.
- Aportar conocimiento y apoyo financiero a la implantación de empresas vascas en el exterior.
- Consolidar las empresas ya implantadas en el exterior y contribuir a la diversificación de los mercados a los que se dirigen.
- Facilitar a las empresas vascas su acceso a mercados internacionales, colaborando activamente en la búsqueda de agentes en el exterior.
- Crear una red de apoyo institucional a la internacionalización de las empresas vascas (Intersarea).
- Formar a jóvenes especialistas en comercio exterior, como personas que aporten un perfil internacional a nuestras empresas y organizaciones.

- Desarrollar programas para lograr que las empresas vascas integren la dimensión internacional en la definición de su estrategia empresarial.
- Favorecer la creación de grupos vascos con fuerte presencia internacional, aunque comprometidos con el bienestar de nuestra sociedad.
- Reforzar la presencia vasca en países y áreas con alto potencial de desarrollo.

11) La defensa de los derechos de las consumidoras y consumidores

Para EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak, la política de consumo estará orientada a proteger los derechos de las personas consumidoras y a fomentar el consumo crítico y responsable de la ciudadanía. Por ello, como ejes de nuestra actuación en esta materia, nos comprometemos a exigir el cumplimiento de la normativa de protección de las personas consumidoras, potenciar desde la Administración la contratación con empresas responsables y comprometidas con los derechos de las personas consumidoras y usuarias, desarrollar la inspección de consumo con carácter preventivo e informativo y, cuando se precise, aplicar sanciones por las malas prácticas fomentando que las empresas asuman sistemas de autocontrol y desarrollen códigos de buenas prácticas.

Para ello, realizaremos las siguientes actuaciones:

- Elaborar un Plan Estratégico de Consumo, ambientalmente sostenible, para los próximos 10 años.
- Impulsar la participación de las organizaciones de personas consumidoras y usuarias en el diseño de las estrategias de actuación
- Desarrollar la mediación de consumo habilitando los recursos humanos y necesarios para su implementación en Euskadi.
- Impulsar los Servicios Integrales de Consumo.
- Consolidar las “Kontsumo eskolas” como Centros de Formación Permanente en Consumo de Euskadi.
- Potenciar el Sistema Arbitral de Consumo, mediante la adhesión obligatoria de todas las empresas que gestionen servicios públicos, así como a través del incremento de los incentivos a aquellas entidades que favorezcan el arbitraje público y gratuito.
- Aumentar la confianza de las personas consumidoras en el comercio electrónico para estimular el crecimiento económico.
- Crear un Teléfono de Asistencia Permanente a los Consumidores.
- Integrar a Euskadi en las redes europeas de alerta y seguridad de los consumidores.

IV.- UN GOBIERNO PARA LA IGUALDAD Y EL DESARROLLO EDUCATIVO Y CULTURAL

Para construir una Euskadi más integrada social y culturalmente, comprometida con la formación y el euskera, EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak, como principales ejes de actuación, promoveremos la igualdad plena de mujeres y hombres, la educación como motor de integración, una Universidad integrada en la sociedad, una formación profesional como factor de empleo, con la juventud como apuesta de futuro, todo ello a través de un modelo cultural para todos y con el Euskera, símbolo de nuestro pueblo.

1) La igualdad plena de mujeres y hombres

EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak defendemos una sociedad en la que mujeres y hombres tengan una participación igualitaria en los ámbitos público y privado. La igualdad, además de ser un derecho humano, es una necesidad para la profundización en la democracia y para la construcción de una sociedad más justa y cohesionada.

Euskadi ha sido pionera en el desarrollo de medidas a favor de la igualdad. La aprobación de la Ley de Igualdad de Mujeres y Hombres y de la Ley reguladora de parejas de hecho constituyen hitos históricos que sientan las bases de una sociedad que reconoce la igualdad y la libertad afectivo-sexual. Por ello, sobre estas bases queremos hacer efectiva nuestra apuesta por la igualdad, porque, para EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak, hablar de igualdad significa hablar de justicia social y desarrollo democrático para el conjunto de la sociedad vasca y, a tal fin, nos comprometemos a desarrollar la aplicación efectiva de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, y, en particular:

- La puesta en marcha de la Defensoría para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
- La creación de un Fondo de Garantía para situaciones de impago de pensiones y el establecimiento de complementos para las pensiones de viudedad más bajas.
- La efectiva puesta en marcha del órgano de encuentro a que se refiere el artículo 24.5 de la citada ley, que ofrezca un cauce de libre adhesión para la participación efectiva de las mujeres y del movimiento asociativo en el desarrollo de las políticas sociales, económicas y culturales y sea una interlocución válida ante las administraciones públicas vascas en materia de igualdad de mujeres y hombres.

Además, realizaremos las siguientes actuaciones:

- Impulsar acciones positivas para lograr la igualdad de mujeres y hombres en el empleo y la formación, incentivando la incorporación de las mujeres al mundo laboral en profesiones y sectores donde se encuentran infrarrepresentadas.
- Fomentar la conciliación de la vida familiar y laboral mediante medidas de flexibilización y reordenación de la jornada laboral y la creación de servicios sociales.
- Renovar el Acuerdo Interinstitucional para mejorar la atención a las mujeres víctimas del maltrato doméstico y agresiones sexuales.
- Impulsar la transversalidad, aplicando las políticas de igualdad y la dimensión de género en todas las acciones y actividades.
- Elaborar el V Plan de Acción positiva de las mujeres.
- Realizar campañas de información social que promuevan comportamientos y actitudes de respeto e igualdad en cuestión de género.

2) La educación como motor de integración

La educación es la base fundamental para la realización personal, el bienestar colectivo y el progreso social. EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak trabajaremos por un sistema educativo integral para el desarrollo personal y la capacitación profesional.

Con este objetivo, impulsaremos una educación compensadora de las desigualdades de origen e integradora de la diversidad cultural y social, transmitiendo al alumno la formación necesaria para dotarlo de un pensamiento propio, crítico y transformador.

Por ello, en la presente legislatura nos comprometemos a impulsar, entre otras, las siguientes iniciativas:

- Promover una Ley del Sistema Educativo Vasco con el máximo consenso entre la Administración Educativa y la comunidad escolar. En este marco se podrá abordar el tratamiento y, en su caso, la remodelación de los tres modelos lingüísticos del sistema tras realizar un informe sobre la aplicación de los mismos.
- Continuar el proceso de implantación del tramo educativo y asistencial (0-3 años), con la creación, al menos, de 1.000 nuevas plazas públicas anuales, preferentemente en áreas urbanas, con el fin de lograr que en todos los centros se ofrezca un servicio integral que combine el desarrollo de los niños y niñas y la conciliación de la vida familiar y laboral. Al propio tiempo, se contemplará la progresividad de cuotas a pagar en este tramo en función de la renta de las personas que compongan la unidad convivencial, estableciendo una política de becas para casos de especial necesidad cuando no se alcancen determinados umbrales económicos.
- Efectuar una profunda adaptación del “currículum vasco” digitalizando los recursos pedagógicos, concentrando esfuerzos en las materias troncales básicas y potenciando el aprendizaje, el conocimiento y manejo de las nuevas tecnologías en todos los niveles

educativos, a fin de generalizar la implantación de la informática en las aulas con la utilización del ordenador como un medio más al servicio de la comunicación e interacción entre profesorado y alumnado.

- Establecer un sistema de indicadores que permita evaluar el funcionamiento y resultados del sistema educativo vasco en los aspectos de docencia, aprendizaje y gestión y en los procesos de acreditación y certificación de calidad.
- Alcanzar el multilingüismo educativo de manera que el alumnado tenga competencias idiomáticas en euskera, castellano e inglés.
- Reducir el fracaso escolar mediante un reparto apropiado de los recursos entre el alumnado con dificultades formativas y aplicando tratamientos individualizados, mediante programas de diversificación curricular.
- Reforzar la organización de la red escolar pública, otorgando mayor autonomía a los centros con los mecanismos de inspección y control precisos y, en su caso, a través de un modelo de gestión integral de los centros de la Red Educativa Pública Vasca.
- Acometer, en colaboración con EUEDEL, un Plan Extraordinario de Mejora de las Infraestructuras de los centros de enseñanza pública a fin de adecuar las instalaciones a las necesidades de la sociedad vasca.
- Potenciar la figura del docente, garantizando su carrera profesional mediante el diálogo y la negociación con los representantes sindicales.
- Redefinir y reformular los programas IRALE y GARATU, adecuándolos a las necesidades actuales de reciclaje y formación del profesorado.
- Impulsar la actual política de ayudas progresivas, elevando los umbrales de las rentas familiares de las personas beneficiarias de becas, en concepto de material escolar, comedor y transporte.
- Continuar con la mejora del Programa de Atención al alumnado inmigrante.
- Continuar con el proceso de eliminación de barreras arquitectónicas, así como de las actuaciones derivadas del cumplimiento de la ley de prevención de riesgos laborales.
- Proseguir con los procesos de calidad iniciados en los centros escolares hasta llegar a un 60% de centros con una certificación de calidad renovada.

3) Una Universidad integrada en la sociedad

Las tres Universidades que constituyen el sistema universitario vasco -UPV, Mondragón y Deusto- representan un instrumento esencial para el presente y futuro de la sociedad vasca.

EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak planteamos un sistema universitario preparado para los retos del siglo XXI, que imparta una docencia de calidad, efectúe una investigación creadora, ligada a su entorno y comprometida con el desarrollo económico, social, cultural y tecnológico.

Por ello, desde el mayor respeto a la autonomía universitaria, nos comprometemos a realizar las siguientes actuaciones:

- Integrar el sistema universitario vasco en el espacio europeo de educación superior mediante el desarrollo normativo de la Ley del Sistema Universitario Vasco y con un progresivo incremento presupuestario de las partidas destinadas a la docencia e investigación.
- Elaborar un nuevo Plan Universitario, como instrumento de ordenación universitaria, que evaluará la situación de la enseñanza superior y determinará sus necesidades de actuación.
- Elaborar, conjuntamente con la UPV-EHU un nuevo mapa de titulaciones que incluya las titulaciones resultantes de la reforma prevista en el marco del Proceso de Bolonia y que sirva para una mejor satisfacción de la demanda de la sociedad vasca en materia de formación superior.
- Garantizar la financiación ordinaria para el desarrollo de la actividad en la Universidad del País Vasco, así como la financiación del programa de infraestructuras de los campos de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa.
- Adecuar la política de becas a la cambiante realidad socioeconómica, aumentando la cuantía de las ayudas generales, de los programas de movilidad y transporte estudiantil, así como de las ayudas a los discapacitados y residencias estudiantiles.
- Desarrollar políticas de estímulo para la definitiva consolidación del uso normalizado del euskera en todos los ámbitos de la vida universitaria.
- Incentivar la incorporación de lenguas de uso internacional a las actividades universitarias de docencia e investigación al objeto de facilitar su incorporación al Espacio Europeo de Formación Superior.
- Reforzar los vínculos y la actuación concertada entre las universidades, los centros tecnológicos y las empresas, así como promover la realización de prácticas en condiciones laborales dignas para el alumnado como herramienta eficaz en la mejora del proceso educativo.
- Desarrollar el Plan de Ciencia y Tecnología en sintonía con el mundo empresarial, haciendo efectiva la conexión entre universidad-empresa-innovación tecnológica.
- Impulsar la formación de investigadores a través de becas predoctorales, postdoctorales, así como asociadas a proyectos de investigación.
- Desarrollar en colaboración con la UPV-EHU actuaciones dirigidas a estimular la actividad investigadora de alto nivel mediante mecanismos que fomenten la incorporación a la Universidad Pública de investigadores de referencia en sus áreas de trabajo.

4) La Formación Profesional como factor de empleo

En Euskadi, la formación profesional se ha convertido en la puerta principal para la integración y la reincorporación de las personas en el mundo laboral, a través de los tres subsistemas de formación reglada, continua y ocupacional.

Para EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak, la formación profesional debe cumplir los objetivos de formar a personas con capacidad de aprendizaje permanente, así como contribuir a dotar de conocimiento y competencia a los trabajadores y trabajadoras del mercado laboral vasco.

Con este objetivo, desde el Gobierno, nos comprometemos de forma prioritaria con el desarrollo y aplicación del Plan Vasco de Formación Profesional, recientemente aprobado, que va a permitir orientar la formación profesional hacia la integración de un mercado laboral vasco, cada vez más cualitativo y competitivo.

En el marco del Plan Vasco de Formación Profesional, se promoverá el debate y la aprobación de una Ley de Formación Profesional Vasca que incluya todos los subsistemas de la formación profesional (reglada, continua y ocupacional) y consolide el euskera como lengua de uso formativo y, además, impulsaremos las siguientes iniciativas:

- Actualizar y ampliar el sistema integrado de cualificaciones, adecuándolo a las necesidades de formación que exige el sistema productivo.
- Poner en marcha un programa de formación profesional específico a distancia, ajustado a la demanda actual.
- Organizar la oferta de formación profesional del conjunto de centros formativos de manera integrada.
- Crear el Consejo Vasco de Cualificaciones y Formación Profesional.
- Impulsar la innovación en la formación profesional, así como desarrollar las nuevas tecnologías y profundizar las relaciones con la Universidad.
- Generalizar la informática en las aulas, con la utilización del ordenador como medio ordinario de comunicación e interacción entre profesores y alumnos.
- Impulsar el Centro de Innovación para la Formación Profesional y el Aprendizaje Permanente (TKNIKA), creado para favorecer la innovación, la investigación y el apoyo a la docencia.
- Evaluar la situación de los ciclos formativos en centros de secundaria, valorando su posible traslado a centros específicos.
- Lograr, desde la Administración Central, la transferencia efectiva de la formación profesional ocupacional y continua.

- Potenciar dinámicas de aprendizaje permanente y de formación continua para todos los colectivos (jóvenes, adultos, trabajadores, tercera edad), procurándoles un acceso equitativo a la adquisición de capacidades y facilitando así la cohesión social.
- Renovar el compromiso por un marco autónomo para el desarrollo de la formación continua, reorientando el papel de la fundación Hobetuz como elemento clave para la gestión de la Formación Profesional Continua y como entidad técnica que ejecuta esta política pública diseñada en el seno del Consejo Vasco de Cualificaciones y Formación Profesional.
- Hacer de la calidad el eje de la formación profesional, adaptando los sistemas de calidad de la totalidad de los centros a las exigencias de la norma ISO-9001/2000.

5) La Juventud, apuesta de futuro

EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak creemos que la juventud debe ser la protagonista de su propio futuro y el motor del progreso y de valores sociales como la igualdad, la solidaridad, la justicia y el desarrollo sostenible de la sociedad vasca.

Tenemos la generación de jóvenes más preparada de la historia. No obstante, también somos conscientes de que la etapa juvenil de la vida comporta una problemática específica que los poderes públicos debemos atender. En este sentido, impulsaremos una política de juventud que garantice una actuación integral, en los ámbitos del empleo, la formación, la vivienda, la cultura y el ocio.

Por ello nos comprometemos a realizar las siguientes acciones:

- Fomentar el empleo estable y de calidad de los jóvenes, así como la creación de empresas por jóvenes emprendedores.
- Potenciar los contratos laborales en prácticas y formativos dirigidos a los jóvenes para mejorar su preparación, experiencia y reciclaje profesional.
- Impulsar los nuevos yacimientos de empleo en materia de servicios sociales.
- Promover el arrendamiento de viviendas para jóvenes solteros y solteras menores de 30 años y para las parejas jóvenes menores de 35 años.
- Elaborar una normativa integral para la juventud vasca que dé respuesta estable y coordinada a materias como la vivienda, el empleo, la educación, el ocio y la cultura.
- Promover y realizar acciones dirigidas a prevenir y solucionar los problemas relativos a los accidentes de tráfico, las adicciones al alcohol y a las drogas, las enfermedades de transmisión sexual, los embarazos no deseados y los trastornos alimentarios.
- Fortalecer el Consejo Vasco de la Juventud como órgano asesor de las Administraciones Públicas vascas.

- Potenciar la movilidad de la juventud, el alberguismo juvenil y el desarrollo de campos de trabajo.
- Impulsar la investigación en temas juveniles, mediante la creación de programas específicos para jóvenes investigadores.
- Fomentar la actividad ocupacional no reglada, la formación de educadores socioculturales, así como el voluntariado social.

6) Una Cultura para todos y todas

EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak consideramos que la integración cultural de las diversas expresiones de los ciudadanos vascos constituye un elemento enriquecedor y formativo en el plano personal, así como vertebrador y cohesionador desde el punto de vista social.

El fundamento de la política cultural debe ser el reconocimiento del derecho a la cultura, garantizando el acceso de la ciudadanía a la misma, como patrimonio colectivo, herramienta de identidad e instrumento de avance social.

EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak defendemos el pluralismo y las distintas expresiones culturales de la sociedad vasca para conformar un marco de cohesión cultural, integración social y de desarrollo económico y, para conseguirlo, nos comprometemos a realizar las siguientes acciones:

- Desarrollar el Plan Vasco de Cultura, que contempla, como ejes estratégicos, el euskera, el patrimonio cultural, la creación y difusión cultural, la industria cultural y las artes visuales y escénicas.
- Aprobar el Proyecto de Ley Vasca de Bibliotecas, así como crear la Biblioteca Nacional de Euskadi.
- Aprobar el Proyecto de Ley del Sistema Vasco de Archivos, así como crear el Archivo Nacional de Euskadi.
- Crear el “Instituto Euskadi”, con el fin de promocionar, difundir y proyectar el euskera y la cultura vasca en el exterior.
- Crear el Instituto Vasco de Artes e Industrias Culturales, como órgano impulsor de la industria cultural, de las artes visuales y escénicas, así como del euskera.
- Otorgar apoyo a las redes municipales culturales.
- Potenciar la participación y la igualdad de oportunidades de la ciudadanía en el acceso a la cultura, removiendo los obstáculos de tipo económico, de formación y de déficit de infraestructuras.
- Desarrollar el Plan Vasco de Infraestructuras Culturales (2004-2007), de forma directa o en colaboración con las Diputaciones Forales y Municipios.

Por otro lado, en el ámbito cultural, el sector audiovisual en su conjunto no sólo se configura como una herramienta de difusión y extensión de la creación artística y cultural vasca sino que su desarrollo también tiene una positiva incidencia en el crecimiento económico y la creación de empleo.

La política sectorial de EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak en este ámbito se inspira en la consolidación y desarrollo de los medios de comunicación de titularidad pública, así como en el apoyo e impulso al sector privado audiovisual existente en Euskadi.

Para ello, nos comprometemos a llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Consolidar y fortalecer un sector audiovisual vasco competitivo, que defienda y promueva los valores de la igualdad, la tolerancia y la solidaridad, así como el pluralismo político, religioso, social, lingüístico y cultural.
- Realizar un nuevo contrato-programa con el ente público EITB.
- Reforzar las ayudas institucionales al sector audiovisual, así como potenciar el funcionamiento de la Comisión Interinstitucional del Sector Audiovisual.
- Elaborar el Proyecto de Ley del Audiovisual Vasco.
- Crear el Consejo Vasco del Audiovisual.
- Definir el mapa de la televisión digital local para configurar un espacio comunicativo acorde con nuestra identidad cultural, lingüística y social.
- Fomentar canales temáticos culturales en el seno de la radio y televisión públicas.
- Aumentar la cuota de producción televisiva propia.
- Salvaguardar la intimidad de la ciudadanía y los derechos de los menores, evitando contenidos violentos, sexistas y racistas.

7) El Euskera, símbolo de nuestro pueblo

El euskera es la lengua propia de Euskal Herria y, a su vez, exponente básico de nuestra identidad como pueblo ya que supera los límites político-administrativos de la Comunidad Autónoma Vasca, al ser también patrimonio de la Comunidad Foral de Navarra y de los territorios vascos de Lapurdi, Behenafarroa y Zuberoa.

La política seguida hasta ahora en materia del uso y la normalización del euskera ha supuesto una clara recuperación del euskera, con un incremento de su uso social y un aumento del número de hablantes. Sin embargo, este avance no es de tal envergadura que asegure la pervivencia del idioma. El euskera aún permanece en riesgo de desaparición, no estando garantizada su continuidad.

EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak defendemos que el euskera necesita de toda protección y de una acción positiva para lograr su plena normalización lingüística, sirviendo también como instrumento de comunicación, intercambio cultural e integración social.

Por ello, nos comprometemos a desarrollar una política lingüística integradora, flexible, ajustada a la realidad social y que garantice su conocimiento presente y futuro, abordando las siguientes actuaciones:

- Promover el uso y normalización del euskera en la familia, en la comunicación entre los jóvenes y en su entorno social.
- Fomentar el uso del euskera en internet, mediante la creación de contenidos digitales.
- Implantar nuevos planes de normalización del uso del euskera en las Administraciones Públicas vascas con el fin de que el euskera sea lengua de trabajo en más unidades administrativas.
- Aumentar la oferta educativa en euskera en el ámbito de la formación profesional.
- Potenciar la presencia del euskera en los medios de comunicación escritos y audiovisuales.
- Reforzar la actividad de los euskaltegis concertados en la euskaldunización de adultos.
- Impulsar la consolidación, mejora y ampliación de los medios de comunicación hablados y escritos en euskera.
- Potenciar el conocimiento del euskera por los inmigrantes, mediante su aprendizaje en el sistema educativo y a través de la red de euskaltegis.
- Incentivar la implantación del euskera en el ámbito socioeconómico mediante la elaboración de planes de normalización lingüística específicos y sectoriales.
- Fomentar una cuota de presencia del euskera en las salas de exhibición cinematográfica.
- Desarrollar nuevas aplicaciones y recursos técnicos para incorporar el euskera en el ámbito de las nuevas tecnologías.

8) El deporte

La práctica del deporte de forma libre y voluntaria es un derecho de todas las personas, así como una opción de tiempo libre y hábito de salud.

EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak planteamos un modelo deportivo propio para Euskadi, que identifique el deporte con salud, calidad de vida e integración y que sirva para trasladar la imagen de Euskadi en el exterior como un país con identidad propia.

Por ello, nos comprometemos a realizar una política deportiva con los siguientes objetivos estratégicos:

- Fortalecer la Escuela Vasca de Deporte y sus centros de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa.
- Impulsar la participación de selecciones deportivas vascas y deportistas vascos en competiciones internacionales, así como la integración de las federaciones deportivas vascas en federaciones internacionales.
- Desarrollar los deportes autóctonos, especialmente la pelota, el remo y herri kirolak, mediante la implantación de los respectivos planes estratégicos.
- Ampliar el programa de ayudas económicas a las federaciones deportivas, implantándose con carácter experimental los contratos-programas.
- Garantizar una presencia suficiente del deporte en todos los niveles del sistema educativo, fomentando el deporte para todos y todas e impulsando las prácticas deportivas por parte del conjunto de la ciudadanía.
- Fomentar el asociacionismo deportivo con campañas de promoción y subvenciones.
- Desarrollar programas de prevención de la violencia, el racismo y el dopaje en el deporte vasco.
- Impulso de la investigación y desarrollo tecnológico en el deporte.
- Completar la red de equipamientos para las sedes de las Federaciones Deportivas vascas en las instalaciones del estadio de Mendizorrotza (Vitoria-Gasteiz).
- Elaborar un Plan de Prevención y Lucha contra el Dopaje en el Deporte.
- Constituir una Fundación para el impulso y desarrollo del deporte de alto nivel.

V.- UN GOBIERNO PARA MEJORAR NUESTRO MEDIO AMBIENTE

EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak reafirmamos la protección del medio ambiente como un derecho humano, inspirador de las actuaciones de progreso económico y social.

Concebimos el desarrollo sostenible como aquel que permite satisfacer las necesidades de la generación actual, sin comprometer los derechos de generaciones futuras. La sostenibilidad tiene que integrarse desde una visión horizontal en todas las políticas sectoriales -transportes, economía, industria, vivienda, bienestar social, infraestructuras-. Desde este prisma, EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak desarrollaremos una política ambiental que respete al máximo los equilibrios medioambientales, inspirada en los principios de prevención, precaución y responsabilidad por los daños y perjuicios causados.

Por ello, queremos construir una Euskadi más sostenible y respetuosa con el Medio Ambiente, de acuerdo con la Declaración del Milenio de la ONU, la Estrategia Vasca de Desarrollo Sostenible y el VI Programa de Acción Ambiental Europeo.

Lograr todo ello solo será posible, a partir del liderazgo institucional de la estrategia medioambiental, a través de la mejora de la calidad ambiental de nuestro aire, del saneamiento de nuestros ríos y mares, de la recuperación de los suelos contaminados, de la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos urbanos e industriales, del impulso de una estrategia energética eficiente y renovable, del aumento de las zonas naturales y reservas protegidas, del desarrollo de un transporte sostenible, y de una ordenación del suelo y del territorio respetuosa con el medio natural.

Durante la próxima legislatura, los conceptos de sostenibilidad y de mejora del medio ambiente en el conjunto del territorio vasco serán una constante ineludible en la definición de cualesquiera políticas públicas que promueva el Gobierno Vasco. Para ello, se redoblarán los esfuerzos tendentes a que los órganos gestores de la política medioambiental vasca incluidos en la Ley General de Protección del Medio Ambiente sigan profesionalizándose y tecnificándose en sus prácticas diarias de actuación bajo criterios de independencia, apertura a movimientos sociales y grupos ecologistas en las fases del proceso ambiental que se lleven a cabo, especialmente en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental, dado que ello ha redundado en el pasado, y redundará en el futuro en el aprecio social y aceptación de tales políticas.

1) La estrategia medioambiental

EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak defendemos la incorporación de la variable ambiental en la gestión política y económica con el fin de favorecer el desarrollo sostenible y, por ello, nos comprometemos a:

- Cumplir los compromisos previstos en la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible (2002-2020), abarcando las áreas de suelo, agua, aire, biodiversidad, protección de los recursos naturales y prevención de la biodiversidad.
- Elaborar el II Programa Marco Ambiental para el período 2006-2010, concretando las acciones a realizar en cada una de las áreas de la estrategia.
- Reforzar la puesta en marcha del Plan de Inspección y Control Ambiental, dirigido a garantizar el cumplimiento de la legislación ambiental y una mejora del Medio Ambiente.
- Desarrollar el Plan de Formación Ambiental 2003-2006 para el personal al servicio de las Administraciones Públicas vascas, en colaboración con el Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP) y las Diputaciones Forales y Municipios.
- Potenciar UDALSAREA (Red Vasca de Municipios para la Sostenibilidad), conformada por el Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales y EUDEL, con el objetivo de conseguir, en esta próxima legislatura, que la totalidad de los municipios vascos tengan definitivamente implantada la Agenda Local XXI, incluida en los municipios que así lo deseen la vertiente social. A estos efectos y para impulsar este proceso, los órganos autonómicos competentes en las materias de asuntos sociales y medio ambiente pondrán a disposición de los Ayuntamientos los elementos técnicos necesarios para el desarrollo de las vertientes social y medioambiental respectivamente, coordinando el proceso de implantación desde el respeto a la autonomía municipal y en el marco de UDALSAREA.
- Impulsar la Red de Gobiernos Regionales por el Desarrollo Sostenible, de la que el Gobierno Vasco ha sido uno de los fundadores, y que ha servido como instrumento de cooperación entre Regiones del Mundo y de participación en foros internacionales de carácter ambiental.
- Impulsar la Agenda Ambiental Escolar XXI en los centros educativos vascos.
- Fomentar la participación de los ciudadanos, agentes económicos, sociales y ecológicos en los órganos de participación y consulta, como el Consejo Asesor del Medio Ambiente y el Consejo Vasco del Agua.
- Impulsar una normativa económica y financiera que fomente inversiones industriales, en equipamientos y tecnología de carácter más ecológico.
- Aprobar con la colaboración de UDALSAREA un Plan de Lucha contra el Cambio Climático que integre y refuerce el conjunto de políticas sectoriales, en especial, en los sectores de transporte, industria, energía, residencial y agricultura para contribuir al cumplimiento de los compromisos del Protocolo de Kyoto. En sintonía con dicho plan, se fomentará la constitución de una Red vasca de Ayuntamientos por el Clima.

2) La calidad de nuestro aire

EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak proclamamos que la lucha contra el cambio climático y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero son una garantía para la supervivencia de la

humanidad y su verdadero desarrollo y asumimos que la mejora de la calidad del aire y la reducción de la contaminación acústica conforman un eje prioritario para afianzar una vida plena y saludable.

Para ello, nos comprometemos a:

- Elaborar planes de acción municipal para la prevención y mejora de la calidad del aire.
- Actualizar el Plan de Emergencia por contaminación atmosférica, así como el Protocolo de Alerta de medidas de actuación en los casos de contaminación atmosférica.
- Mejorar y ampliar la Red de Control de Calidad del Aire, la renovación de equipos y las implantaciones de nuevas estaciones de control.
- Proceder a la instalación de paneles de información atmosférica en los principales municipios vascos, así como elaborar el Índice Global de la calidad del aire en el País Vasco.
- Reducir la emisión de gases de efecto invernadero, promoviendo la instalación de industrias de generación eléctrica mediante ciclo combinado de gas.
- Poner en marcha planes de acción acústicos, así como reforzar las medidas de prevención, control y resolución de las emisiones y focos de contaminación acústica (Mapas de Ruido y Planes de Acción Acústicos).
- Impulsar la investigación tecnológica en todo lo relacionado con la calidad el aire y la polución derivada por el uso de hidrocarburos.
- Reducir la emisión de gases que dañen la capa de ozono.

3) El saneamiento de nuestros ríos y mares

EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak defendemos el agua como un bien ambiental y un recurso natural esencial que debe utilizarse de manera racional y responsable y manifestamos que el medio marino y los espacios del litoral son elementos de la naturaleza que requieren de una adecuada protección y de una gestión responsable.

Por ello, nos comprometemos a:

- Aprobar el Plan Territorial de Protección y Ordenación Sectorial del Litoral.
- Elaborar el Plan Hidrológico de las cuencas intracomunitarias de la Comunidad Autónoma.
- Revisar el Plan Territorial Sectorial de Márgenes de Ríos y Arroyos, que incluirá el Plan Integral de Prevención de Inundaciones.
- Aprobar la Ley de Aguas, así como crear la Agencia Vasca del Agua.
- Culminar las infraestructuras de saneamiento y depuración pendientes.

- Promover la realización de las infraestructuras de regadíos pendientes en el Territorio Histórico de Álava.
- Implantar las medidas de protección del dominio hídrico, así como realizar las actuaciones de restauración ambiental de zonas húmedas, cauces y riberas de los ríos.
- Reducir la emisión de vertidos de sustancias peligrosas en el suelo, en los ríos y en litoral.
- Reclamar la adaptación de la Ley de Costas a las necesidades de una verdadera gestión del litoral que, entre otros fines, garantice una efectiva prevención de la contaminación marina.

4) La recuperación de los suelos contaminados

EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak desarrollaremos las actuaciones sobre el suelo inspiradas en la conservación de sus funciones naturales, en la recuperación de los suelos degradados y en su utilización de forma responsable para las actividades humanas.

Para ello, nos comprometemos a:

- Desarrollar la Ley de Prevención y Corrección de la Contaminación del Suelo, cuyo objeto es la protección del suelo.
- Elaborar el Plan de Suelos Contaminados de Euskadi.
- Impulsar la recuperación de suelos contaminados, continuando con el programa de ayudas a Municipios y Mancomunidades.
- Elaborar un Plan de Control y Prevención de la erosión del suelo, así como de restauración de zonas fuertemente afectadas por espacios erosivos. En concreto y por lo que respecta a la política de canteras, el Gobierno Vasco elaborará, en el marco de un Plan Territorial Sectorial de Canteras, un mapa de canteras que promueva la política pública el respecto
- Efectuar un control integrado de la contaminación del suelo en el ámbito de las actividades industriales, energéticas, ganaderas y agrarias.

5) La reducción, reutilización y reciclaje de los residuos urbanos e industriales

Para EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak, la actuación sobre los residuos se inspirará en los conceptos de prevención, reducción, reutilización, reciclaje y valorización.

Por ello, nos comprometemos a:

- Elaborar el Plan de Residuos Urbanos de Euskadi, estabilizando la generación de residuos urbanos per cápita y reduciendo los residuos urbanos destinados a vertedero.
- Elaborar el Plan de Residuos no Peligrosos de origen industrial y comercial.

- Elaborar el Plan de Prevención y Gestión de Residuos Agropecuarios.
- Impulsar la reutilización y reciclaje de los residuos de demolición.
- Aumentar las actuaciones dirigidas a lograr la reducción, reutilización, reciclado y valorización de residuos, con el fin de proteger la salud de las personas y el medio ambiente. En concreto, se fomentará el uso de envases retornables como medida de concienciación social directa en el marco de la vigente Ley General de Protección del Medio Ambiente y normativa específica.
- Reforzar el control de las actividades de producción y gestión de residuos, así como de los diferentes sistemas integrados de gestión de los mismos.
- Potenciar, con ayudas directas a las entidades locales, la gestión de residuos de la línea marrón, integrada por aparatos eléctricos y electrónicos.
- Impulsar la puesta en marcha y financiación de un sistema integrado de gestión de la línea blanca de residuos, integrada por electrodomésticos, en especial de frigoríficos.
- Culminar y actualizar el actual Plan de Gestión de Residuos Peligrosos.
- Proseguir con las acciones emprendidas en materia de descontaminación de vehículos fuera de uso.

6) Una estrategia energética eficiente y renovable

EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak apostamos por un uso racional de la energía, entendiendo que la energía no consumida es la más limpia y barata y consideramos que las energías renovables constituyen el eje prioritario que garantiza un desarrollo sostenible y el respeto a los recursos naturales.

Para el Gobierno Vasco será una cuestión indiscutible el desarrollo de la Estrategia Energética de Euskadi-2010, con el fin de que las energías renovables -solar, minihidráulica, eólica y biomasa, principalmente- supongan el 12% de la energía producida para ese año, con una especial consideración de los parques eólicos y de la energía mareomotriz, de poner en marcha medidas de eficiencia y ahorro energético, hasta alcanzar 975.000 tep/año al finalizar la legislatura, de aumentar el uso del gas natural, como energía más limpia, hasta alcanzar el 52% de la población, y de alcanzar el autoabastecimiento eléctrico para el 2010. Asimismo, se considerarán prioritarias, apostando y considerando equiparables a las alternativas energéticas actuales, las plantas de compostaje de RSU y otras.

EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak continuarán garantizando el respeto a la normativa territorial, urbanística y medioambiental vigente en cualquier proyecto energético actual o que se pueda proyectar en el futuro. Ello sin embargo y por lo que respecta a la política específica de plantas incineradoras, centrales térmicas y política de RSU, cada grupo mantendrá sus legítimas posiciones tanto ideológicas como de práctica política e institucional.

Además, en aplicación de la Nueva Estrategia Energética de Euskadi, en el horizonte 2010, nos comprometemos a:

- Completar las conexiones con las redes de gas europeas por Irún, así como la ampliación de los gaseoductos de Arrigorriaga, Santurtzi y Bergara.
- Promover la construcción de la red de gasificación con el fin de llevar el suministro de gas a los municipios rurales, potenciando el desarrollo económico y la calidad de vida de estas zonas.
- Impulsar la investigación tecnológica y la innovación energética de los equipos de suministro, generación, transformación y transporte, así como nuevos sistemas de generación y cogeneración eléctrica.
- Promover la sustitución progresiva de las centrales térmicas convencionales de Santurtzi y Pasaia por instalaciones energéticas modernas de ciclo combinado, con el fin de lograr el cumplimiento del Protocolo de Kyoto.

7) Los espacios naturales protegidos

Para EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak, la conservación del medio natural mantendrá un equilibrio que compatibilice su protección con el desarrollo de actividades agrarias, forestales y económicas.

Por ello, nos comprometemos a:

- Desarrollar los planes de gestión, protección y restauración para los distintos hábitats y especies de la Red Natura-2000.
- Proceder a la declaración del Parque Natural de Entzia, así como a la aprobación de su Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.
- Establecer planes de gestión para la totalidad de las especies catalogadas como en peligro de extinción.
- Promover, en colaboración y consenso con las Diputaciones Forales, una Ley de Caza que utilice los recursos cinegéticos de forma sostenible, garantice la pervivencia y recuperación de las especies y compatibilice la actividad de la caza con el disfrute del medio natural por el conjunto de la ciudadanía
- Implantar una Red de Corredores Ecológicos de Euskadi.
- Establecer la Red de Observatorios de Biodiversidad de Euskadi.
- Elaborar el Plan Estratégico de Formación, Educación y Sensibilización Ambiental sobre la Biodiversidad.
- Aumentar las acciones de recuperación de espacios degradados de alta incidencia ambiental, como canteras, escombreras y minas.

- Adaptar la legislación sobre recursos naturales y espacios protegidos, “parques naturales” y “biotopos”, a las nuevas directrices comunitarias.
- Poner en marcha el Centro de Interpretación de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai y de la Biodiversidad del País Vasco.

8) El transporte sostenible

La política de transportes debe dar respuesta a las necesidades de movilidad de nuestra sociedad, una sociedad dinámica y moderna en un mundo globalizado, sin hipotecar la capacidad de desarrollo y bienestar de las generaciones futuras, es decir, debe ser una política de transporte sostenible.

Para ello, EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak vamos a potenciar los modos de transporte más sostenibles, es decir, el ferroviario y el marítimo, priorizando el desarrollo del corredor ferroviario transeuropeo, las autopistas del mar en el eje Atlántico continental, así como la intermodalidad aérea internacional desde el aeropuerto de Vitoria para mercancías y desde el de Bilbao para pasajeros.

En este ámbito, las actuaciones del Gobierno Vasco estarán dirigidas, primordialmente, a incrementar el peso del transporte ferroviario y marítimo tanto de personas como de mercancías, logrando un reequilibrio modal, a impulsar un sistema de transporte integral y colectivo que se desarrolle en clave de eficiencia, seguridad y calidad, y que no comprometa la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus necesidades y a desarrollar el Plan Director de Transporte Sostenible (2002-2012), propiciando una gestión integral del sistema, dando respuesta a las necesidades de accesibilidad y movilidad de los ciudadanos, e impulsando un nuevo equilibrio en los modos de transporte.

Para ello, nos comprometemos a:

- Impulsar la modernización del sector de transporte de viajeros y mercancías, mediante la implantación de sistemas de calidad y nuevas tecnologías de comunicación e información.
- Reforzar la posición estratégica de Euskadi en Europa, mediante el impulso de la Agrupación Europea de Interés económico denominada Plataforma Logística Aquitania-Euskadi y la participación en la Comisión del Arco Atlántico.
- Construir Espacios y Plataformas de Actividades Logísticas en el aeropuerto de Vitoria-Gasteiz, en la zona de Álava Central y en el Puerto de Bilbao.
- Impulsar un proyecto estratégico para implantar una línea ferroviaria de transporte de mercancías entre Vitoria-Gasteiz y Lille (Norte de Francia).
- Promover el transporte de cabotaje de mercancías entre puertos europeos, estableciendo una línea marítima (“autopista del mar”) entre Bilbao y Dunquerque (Norte de Francia).
- Aprobar el Plan Territorial Sectorial de la Red Intermodal y Logística.
- Reforzar la formación de los agentes del sector del transporte la logística.

9) Una ordenación del suelo y del territorio respetuosa con el medio natural

Para EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak, la ordenación del territorio debe contemplar el desarrollo económico y social, la protección de la naturaleza y el bienestar y la calidad de vida de las personas.

Por ello, nos comprometemos a:

- Aprobar los Planes Territoriales Parciales pendientes de diversas comarcas.
- Aprobar los Planes Territoriales Sectoriales de Patrimonio Cultural, Agroforestal, Puertos, Canteras, Turismo y de Ordenación del Litoral.
- Adaptar los planes de ordenación de los recursos naturales a las nuevas directrices comunitarias.
- Mejorar ambientalmente los espacios protegidos por el Plan Territorial Sectorial de Zonas Húmedas.
- Realizar, mediante el Plan Especial de Protección y Ordenación de los Recursos Naturales del Área de Txingudi, labores de restauración ambiental de las zonas ocupadas por instalaciones deportivas.
- Impulsar el Programa de Armonización y Desarrollo de las Actividades Socioeconómicas (PADAS) de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, a través de los correspondientes planes sectoriales.
- Culminar la elaboración del nuevo Mapa de Hábitats, Vegetación y Usos del Suelo Vasco.
- Revisar y adecuar las Directrices de Ordenación del Territorio a las exigencias de sostenibilidad previstas en la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible.
- Impulsar la adaptación del planeamiento urbanístico municipal a los criterios de sostenibilidad.

VI.- UN GOBIERNO PARA PROYECTAR NUESTRA PRESENCIA EN EL MUNDO

Euskadi se ha convertido en uno de las primeras naciones sin estado en demostrar, con acciones concretas y específicas, su preocupación por la presencia en las Instituciones Europeas, la atención a las colectividades en el exterior, los acuerdos con organizaciones internacionales y la puesta en marcha de programas en el área de la cooperación al desarrollo y la solidaridad.

EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak queremos construir una Euskadi más solidaria y abierta al mundo y, a tal fin, desarrollar una política de cooperación al desarrollo justa y solidaria con los Pueblos más desfavorecidos de la tierra ya que queremos contribuir como País al cumplimiento de los objetivos de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas. Vamos a trabajar por una cooperación transfronteriza permanente que estreche el marco de relaciones de vecindad con Iparralde y sienta las bases de una eurorregión vasca. También queremos posicionar a Euskadi en un lugar destacado en Europa y en el contexto internacional, a través de las Delegaciones, y mediante una adecuada planificación de la acción exterior en los ámbitos institucional, económico, social y cultural, así como contribuir a la construcción de Europa con nuestra presencia directa en los foros y ámbitos de decisión de la Unión Europea. Queremos fomentar y consolidar el desarrollo de los Centros Vascos-Euskal Etxeak, nuestros embajadores en el mundo. Queremos, por último, participar en todos aquellos foros y organizaciones u órganos supranacionales en los que sea preciso para defender los intereses políticos, económicos, sociales o culturales de Euskadi.

1) Nuestra presencia en Europa

El punto de partida de nuestra proyección exterior debe ser nuestro entorno natural más cercano: Europa.

EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak defendemos un proceso de construcción europea que tenga como horizonte un modelo federal que garantice la cohesión social económica y política entre todos los pueblos, desde el respeto a su pluralidad y a sus legítimos derechos de autogobierno.

Creemos en una Europa multicultural, construida en base a una concepción federalista y a los principios de libre adhesión y de respeto a todos los pueblos que la conforman. Una Europa cohesionada socialmente y abierta al establecimiento de espacios de cooperación regional, estatal e internacional entre los pueblos.

Por ello, desde el Gobierno Vasco, nos comprometemos a seguir trabajando en la construcción de una Europa en la que Euskadi pueda ver reflejada su identidad y personalidad propia. A este respecto, desarrollaremos, entre otras, las siguientes iniciativas:

- Estrechar nuestra participación en las Instituciones de la Unión y en los foros de decisión comunitaria, tratando de profundizar las relaciones institucionales con la Comisión Europea

y de disponer, además, de legitimación directa para actuar ante los Tribunales de Justicia de la Unión Europea.

- Reivindicar la presencia directa de las instituciones vascas en las instituciones y órganos de la Unión Europea para la defensa de nuestras competencias exclusivas.
- Impulsar la oficialidad del euskera en la Unión Europea.
- Trabajar por una adecuada aplicación del principio de subsidiariedad, tanto en su dimensión regional como local.
- Desarrollar adecuadamente los acuerdos de la Conferencia Sectorial de Asuntos Relacionados con la Unión Europea.
- Lograr la ampliación de las materias de participación de Euskadi en los Consejos de Ministros de la Unión.
- Potenciar nuestra presencia en el Comité de las Regiones, impulsando la participación activa de los diversos departamentos del Gobierno.

2) La cooperación interregional y transfronteriza

La existencia de vínculos históricos, culturales y lingüísticos, así como de intereses económicos, comerciales e infraestructurales comunes entre los diversos Territorios que, a ambos lados de la frontera, conformamos Euskal Herria o el Pueblo Vasco, constituyen factores esenciales para dinamizar la construcción de una euroregión vasca transfronteriza.

Con esta perspectiva, desde el Gobierno Vasco, EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak propiciaremos todo tipo de iniciativas que contribuyan a estrechar los lazos de cooperación transfronteriza con las instituciones de Aquitania y con la Comunidad Foral de Navarra. Además, y de forma paralela, incentivaremos nuestra relación bilateral con otras comunidades y regiones europeas, con el objetivo de incrementar la colaboración interregional y la proyección del Pueblo Vasco en Europa.

En esta línea, nos comprometemos a:

- Impulsar los proyectos que estructuren la cooperación entre los diversos Territorios y Comunidades vascas a ambos lados de la frontera, en áreas prioritarias como el euskera, la educación, los transportes, la industria, la agricultura, la pesca, la sanidad y la cultura.
- Promover la constitución de una Mesa Interinstitucional de cooperación transfronteriza, con la participación del Gobierno Vasco, la Diputación Foral de Gipuzkoa, el Consejo Regional de Aquitania, el Consejo de los Pirineos Atlánticos, el Consejo de Electos de Iparralde y el Gobierno Francés.
- Potenciar el fondo de cooperación Euskadi-Aquitania-Navarra.
- Mejorar el conocimiento que tienen las instituciones, asociaciones y ciudadanos de Iparralde sobre las Instituciones Vascas.

- Impulsar la actividad de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.
- Reforzar las actuaciones de la agrupación de Regiones con Competencias Legislativas (Red-Leg).
- Incrementar las acciones de la Comisión del Arco Atlántico, potenciando la posición estratégica de las Regiones de la zona Atlántica.

3) La presencia vasca en el exterior

Durante la pasada legislatura se ha dado un fuerte impulso a la política exterior mediante la creación de Delegaciones de Euskadi en Madrid y en países latinoamericanos como México, Argentina, Chile y Venezuela, con los que se mantienen estrechos y variados vínculos.

En este ámbito, EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak nos comprometemos a:

- Crear nuevas Delegaciones en zonas geográficas prioritarias para los intereses de Euskadi en Europa y América.
- Desarrollar y extender las relaciones de cooperación del Gobierno Vasco con organizaciones internacionales.
- Participar activamente en los asuntos internacionales, corresponsabilizándonos en los principales problemas que asolan al mundo.
- Desarrollar y aplicar las previsiones de la Estrategia de Acción Exterior de Euskadi.

4) Las colectividades vascas en el mundo

A lo largo de la historia, generaciones de vascos se trasladaron al exterior, integrándose en sociedades de acogida, pero conservando su identidad de origen. Es precisamente ese afán de los vascos por preservar sus raíces y cultura lo que explica el nacimiento de los Centros Vascos en América, especialmente a partir del siglo XIX.

El Gobierno Vasco siempre ha mantenido una estrecha vinculación con las colectividades vascas en el exterior, produciéndose un salto cualitativo a partir de la aprobación de la Ley 8/1994, de 27 de mayo, de Relaciones con las Colectividades y Centros Vascos en el exterior.

Para continuar con esta política de estrechar las relaciones integrales entre Euskadi y los vascos del exterior, EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak nos comprometemos a llevar a cabo las siguientes acciones:

- Establecer medidas de protección social, asistencial y educativa a favor de personas que tengan la condición política de vascos y residan en el exterior.
- Regular el retorno de las personas que tienen la condición política de vascas.

- Ayudar económicamente a la promoción y divulgación de la cultura vasca, la formación de jóvenes y el mantenimiento de los Centros Vascos.
- Crear el Museo de la Emigración Vasca, así como desarrollar el proyecto de recuperación documental de dicha emigración.

5) La solidaridad y la cooperación

Euskadi ha desarrollado un modelo de cooperación que se incardina en una concepción integral del desarrollo humano inspirada en las aportaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

La política realizada por EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak se ha caracterizado por la ausencia de ánimo de lucro en toda iniciativa de cooperación pública al desarrollo, por la introducción del enfoque de género, por el incremento de los recursos presupuestarios destinados a acciones humanitarias y por el intenso nivel de interlocución con las organizaciones integrantes del tejido social de la cooperación.

En coherencia con la labor realizada, nos comprometemos a desarrollar las siguientes iniciativas:

- Remitir al Parlamento en el plazo de seis meses desde la constitución del nuevo Gobierno el Proyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo con la misma redacción con la que fue aprobado por el Consejo de Gobierno la anterior legislatura.
- Orientar la ayuda a la cooperación para cumplir con los objetivos de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas incrementando los recursos económicos de Euskadi a la cooperación al desarrollo, destacando a nuestra la Comunidad Autónoma como una de las más solidarias del Estado.
- Elaborar y aprobar un Plan Director de Cooperación para el Desarrollo, de carácter cuatrienal, que actualice y evalúe los objetivos y las prioridades de la Cooperación Vasca en los términos de las líneas estratégicas y económicas aprobadas por la Comisión Delegada para Asuntos Económicos.
- Poner en marcha el Registro de Entidades de Cooperación para el Desarrollo, como instrumento de ordenación e información de los agentes de la cooperación.
- Reforzar los programas de cooperación que contemplen los objetivos de igualdad, educación, salud y desarrollo sostenible de los pueblos desfavorecidos.
- Intensificar la participación de la cooperación pública vasca en los ámbitos multilaterales y organismos internacionales que trabajen en el desarrollo humano.
- Crear nuevos cauces para la coordinación de la política de cooperación al desarrollo de las Administraciones Públicas vascas (Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y Municipios).
- Reforzar la cooperación vasca en las comunidades de mayor pobreza, en zonas de conflicto, en pueblos que sufren agresión a los derechos humanos, en áreas geográficas que estén en

situaciones de emergencia humanitaria y en pueblos sin Estado que tengan especiales vínculos con Euskadi.

- Relanzar el Consejo Vasco de Cooperación, consolidándolo como órgano de participación de los agentes institucionales y sociales en relación con las políticas públicas de solidaridad internacional.
- Afianzar la persona del cooperante, como figura con capacidad y aptitudes en el ámbito de la solidaridad, así como sujeto de derechos de carácter laboral y social.

VII.- UNA ADMINISTRACIÓN MODERNA, CERCANA Y EFICAZ AL SERVICIO DE LAS PERSONAS

El objetivo de las administraciones públicas es satisfacer las necesidades de la población con criterios de universalidad, con el fin de alcanzar una sociedad más justa y solidaria. Ello requiere una Administración dinámica, participativa, eficaz y eficiente, que trabaje al servicio de la sociedad con transparencia, objetividad e imparcialidad.

Una Administración moderna es una Administración donde sus miembros se encuentren integrados, reconocidos profesionalmente y retribuidos adecuadamente.

Una Administración Moderna es una Administración volcada hacia la calidad.

Una Administración Moderna es una Administración que usa las posibilidades que la tecnología le ofrece, pero de manera adecuada a sus necesidades. La tecnología ha de sustituir a las personas en los procesos rutinarios permitiendo que aquéllas aporten innovación, conocimiento y valor añadido

Una Administración moderna es una Administración que cuenta con una perspectiva global de la sociedad a la que sirve.

Con dicha finalidad, y continuando con la labor iniciada en pasadas legislaturas, EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak nos comprometemos a promover la adaptación constante de los instrumentos de planificación de la acción de Gobierno, a implantar una política de recursos humanos eficiente, a establecer un sistema financiero al servicio del crecimiento y la solidaridad y, por último, a propiciar la cohesión territorial y municipal.

1) La planificación de la acción del Gobierno y la estructura y organización de la Administración

El Gobierno Vasco ha venido desarrollando una acción de Gobierno coherente y ordenada bajo principios tales como la interinstitucionalidad y coparticipación de las instituciones vascas en la planificación y ejecución de las políticas públicas, la coordinación general y sectorial de la acción de Gobierno para lograr una actuación integrada en el cumplimiento de su programa, el afianzamiento de la cultura de la planificación conjunta y la coparticipación o la calidad y mejora continua en el diseño, planificación y coordinación de las políticas públicas.

Ello sin embargo, la presente legislatura resulta idónea para proceder a una revisión crítica y adecuación de los actuales instrumentos de planificación y coordinación de la acción de Gobierno a las nuevas formas de gobierno y gobernanza a la luz de los estudios emprendidos en el seno de la Unión Europea (informe de la Comisión sobre la Gobernanza Europea, Libro Blanco sobre la Gobernanza Europea, etc.) y, a tal fin, promover la elaboración de un documento estratégico sobre la Gobernanza Pública Vasca, de una Estrategia sobre el Modelo de Innovación y Evaluación de Políticas Públicas en la Administración Pública de Euskadi.

En el marco de dicho proceso de readecuación estratégica, asimismo y con carácter complementario, EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak nos comprometemos a:

- Integrar en la planificación los procesos políticos de búsqueda de consenso o solución de conflictos, reforzando la participación de los agentes económicos y sociales y de la ciudadanía en el proceso de elaboración de políticas públicas.
- Evaluar, con carácter permanente, las políticas públicas y su ejecución como elemento de calidad y valoración periódica de la eficacia y eficiencia de su aplicación.
- Aplicar procesos de planificación y coordinación general a la programación a medio y largo plazo de las políticas que afectan a la distribución de recursos.
- Extender la planificación general al ámbito interinstitucional, tanto en su vertiente interna como externa, avanzando hacia la configuración de un Consejo Vasco de Políticas Públicas como órgano de planificación conjunta y coordinación de las políticas públicas, con representación del Gobierno, las Diputaciones Forales y los Ayuntamientos.

EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak defendemos la necesidad de desarrollar nuestro sistema democrático y de facilitar la participación de los ciudadanos y ciudadanas en los asuntos públicos. Queremos favorecer el compromiso con los problemas comunes y creemos que es responsabilidad de las Administraciones favorecer y estimular esa participación. Así, de manera analógica a lo señalado en el artículo 18.5 del Estatuto de Autonomía de Gernika para las políticas sociales, nos comprometemos a impulsar e implementar los mecanismos de participación social y democrática de todos los interesados en el diseño y planificación de todas las políticas públicas a través de los foros interinstitucionales que puedan surgir de la profundización de la reflexión que sobre la Gobernanza Pública Vasca se acometa esta legislatura.

Por otro lado, desde una perspectiva estructural y organizativa, también nos comprometemos a:

- Readecuar la Administración avanzando hacia una organización caracterizada por el aplanamiento de estructuras, la agrupación por áreas funcionales con amplios contenidos, la configuración de estructuras homogéneas, la definición de marcos comunes de gestión, la orientación de la organización territorial a la prestación de servicios y la limitación de la creación de estructuras organizativas autónomas.
- Mejorar la atención al ciudadano desde una perspectiva centralizada y multicanal.
- Desarrollar la Administración electrónica con el objetivo de satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos, diseñando nuevos servicios, dando el necesario soporte a su utilización y fomentando su uso.
- Seguir impulsando las nuevas tecnologías de la información con el desarrollo de nuevos servicios y aplicaciones electrónicas, la aprobación de un nuevo Plan estratégico de la Administración “On line” y la mejora de la presencia de la Administración Pública en Internet.

- Implantar una red física, tecnológica y lógica entre el conjunto de las Administraciones Públicas vascas con el fin de acercar la Administración al ciudadano, asegurar una masa crítica necesaria para el desarrollo de las infraestructuras tecnológicas y facilitar la interoperabilidad y el intercambio de información entre las diferentes Administraciones.

2) Una política de recursos humanos eficiente

Durante la pasada legislatura se han desarrollado importantes actuaciones en este ámbito, tales como la adaptación de las relaciones de puestos de trabajo a la Ley de Cuerpos y Escalas, la redacción e implantación de los análisis funcionales en el marco de las relaciones de puestos de trabajo, el desarrollo reglamentario de la Ley de Función Pública Vasca en materia de provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de las Administraciones Públicas vascas, la aprobación de la constitución de la Entidad de Previsión Social Voluntaria para el colectivo de personal al servicio de la Administración de la CAPV o el establecimiento de nuevas modalidades de contratación como la aplicación de la jubilación parcial mediante la suscripción de un contrato a tiempo parcial y un contrato de relevo.

Los nuevos retos del futuro vendrán condicionados por la modernización de los procesos de selección y provisión, la formación como elemento clave para el desarrollo profesional, la evaluación de la eficacia y la eficiencia en la asignación de recursos y un tratamiento equilibrado y homogéneo de las relaciones laborales en el conjunto de la Administración y, en base a tales principios de actuación, EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak nos comprometemos a desarrollar las siguientes actuaciones:

- Aprobar un Plan rector de la formación, desarrollando, tras evaluar las necesidades formativas existentes, aquellos programas formativos que la Administración considere prioritarios para una mejor y más eficiente prestación de los servicios públicos.
- Aprobar un Plan de racionalización y reasignación de efectivos.
- Realizar una reflexión estratégica acerca del dimensionamiento sectorial y por categorías profesionales de las plantillas de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma de Euskadi.
- Estudiar el alcance y contenido de las condiciones y modalidades de la subcontratación o externalización de servicios en los distintos sectores de la Administración y de las garantías retributivas y de condiciones de trabajo aplicables al personal subcontratado.
- Analizar el progresivo envejecimiento de las plantillas al servicio de la Administración y proceder a la planificación y, en su caso, evaluación de los costes tendentes a su rejuvenecimiento.
- Crear una Inspección General de Servicios.
- Establecer instrumentos que garanticen las funciones de interlocución, coordinación y, en su caso, decisión acerca de los contenidos y límites de la negociación colectiva, de conformidad a los criterios generales establecidos por el Gobierno.

3) Un sistema financiero al servicio del crecimiento y la solidaridad

Euskadi dispone de un instrumento de autogobierno fundamental para el desarrollo de una política fiscal y financiera acorde a sus necesidades: el Concierto Económico. La política fiscal y financiera del País Vasco debe, desde los órganos establecidos para ello, realizarse de acuerdo con las directrices de la Unión Europea, pero sin perder de vista nuestro contexto macroeconómico y la situación de nuestras finanzas públicas, con el objetivo de lograr la convergencia en bienestar y protección social con los países de la Unión Europea más avanzados.

EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak consideramos primordial garantizar, a través de todos los instrumentos financieros disponibles, un nivel de recursos suficiente para hacer frente al nivel de prestación de servicios que demanda la ciudadanía, sustentado en un sistema tributario equitativo, progresivo y suficiente y en una gestión coordinada, eficiente y eficaz de los servicios públicos.

Para ello, nos comprometemos a desarrollar una acción de Gobierno que favorezca, en todo caso, los siguientes objetivos:

- Garantizar el pleno encaje del Concierto Económico en el marco europeo, respetando la generalidad de los sistemas tributarios forales. Asimismo, en el ámbito estatal, es preciso, frente a las últimas interpretaciones que los tribunales están realizando, limitadoras o negadoras de la capacidad normativa foral, defender y, en su caso, modificar el Concierto Económico de forma que contemple de forma clara y rotunda la capacidad normativa de nuestras Instituciones en el ámbito tributario y se imposibilite una interpretación sesgada o interesada del mismo.
- Superar los actuales desencuentros con el Estado en materia financiera, exigiendo la aplicación de los acuerdos adoptados en 2002 entre las administraciones vasca y central.
- Renovar la actual ley quinquenal de Cupo (2002-2006), de manera que se garantice un nivel de recursos suficiente.
- Avanzar, en relación con las competencias de la administración central, en el establecimiento de compromisos de gasto e inversión en el País Vasco.
- Consolidar un modelo de distribución de recursos que continúe garantizando la suficiencia financiera de las Administraciones Públicas vascas (nueva Ley de Aportaciones).
- Impulsar la coordinación, armonización y colaboración con las Instituciones de los Territorios Históricos en el desarrollo de la política tributaria.
- Iniciar un proceso de reflexión estratégica en torno a los actuales instrumentos de actuación en el mercado financiero público con el objetivo de racionalizar y optimizar los recursos públicos incrementando la solidez del sistema financiero público del País Vasco y sobre la oportunidad de crear una Agencia o Instituto Vasco de Finanzas que aglutine y optimice los recursos financieros de la Administración General e Institucional.
- Revisar la normativa aplicable a las Entidades de Previsión Social Voluntaria profundizando en el reforzamiento de la transparencia y la información a los socios, posibilitando a éstos

mejorar sus decisiones en materia de ahorro-previsión complementaria, con el objetivo de impulsar el desarrollo de estas entidades y su extensión al conjunto de los ciudadanos vascos.

- Proceder a la regulación legal de las cooperativas de crédito en Euskadi, dada su notable incidencia en la planificación y ordenación económica y su dimensión social.
- Poner en marcha el Tribunal Vasco de Defensa de la Competencia, organismo que bajo los principios de seguridad jurídica, independencia, transparencia y eficacia, promoverá la libre competencia y luchará contra las prácticas restrictivas.

4) La cohesión territorial y municipal

La vertebración y la cohesión interna son de vital importancia para el autogobierno de Euskadi. EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak entendemos que es preciso abrir un proceso de reflexión sobre nuestro modelo de vertebración institucional territorial a fin de alcanzar un mayor grado de consenso y garantizar su desarrollo futuro.

Para ello, desde la garantía del autogobierno político de los Territorios Históricos y de la autonomía local, abogamos por avanzar entre todos en la mejora, adaptación y adecuación del actual entramado institucional vasco, incardinando el nivel municipal de manera coordinada y armónica con los otros dos niveles institucionales.

En esta línea, consideramos que es necesaria la apertura de un debate sobre nuestro modelo de vertebración institucional territorial, a fin de impulsar un mayor grado de consenso sobre el mismo y la existencia de mayores garantías reales para preservar su existencia y su desarrollo futuro, y, en tal sentido, nos comprometemos a:

- Abordar la revisión del marco institucional de relaciones que constituye la Ley de Territorios Históricos (LTH) una vez se hayan definido los consensos políticos comunes y atendiendo a criterios de mejora y modernización de su funcionalidad para las políticas públicas.
- Clarificar y potenciar la interlocución pública del nivel municipal, bien de acuerdo con el modelo asociacionista, bien con otro modelo que en todo caso garantice la gestión eficaz del pluralismo político.
- Mejorar el haber competencial de los Municipios vascos mediante los tratamientos sectoriales que se orientarán, más que a la cantidad, a la calidad en la participación del nivel municipal en la elaboración de políticas públicas y en la definición de las actuaciones gestoras que asume, soportadas en la suficiencia de recursos.
- Separar el debate de la vertebración institucional municipal del discurso ambiguo e interesado del llamado “pacto local”, porque de lo que se trata es de avanzar entre todos en el desarrollo del entramado institucional vasco, situando al nivel municipal de manera coordinada y armónica con los otros dos niveles: Instituciones Comunes y Forales. Debe quedar claro que la situación política y sobre todo financiera de los Municipios vascos es completamente distinta a la de los Municipios españoles.

- Elaborar y aprobar, a partir de un amplio consenso político, la Ley Municipal en Euskadi, con el objeto de articular la cooperación institucional y profundizar en la autonomía y el nivel competencia municipal, sobre la base de la suficiencia de recursos financieros.
- Revitalizar y regenerar las zonas urbanas desfavorecidas mediante la inversión en infraestructuras, así como en dotaciones urbanas, sociales y medioambientales, a través, fundamentalmente, de la culminación durante la presente legislatura del Programa IZARTU-2 y del Plan Especial Interinstitucional de Inversiones Económicas y Sociales, y cuya evaluación establecerá la conveniencia de su rediseño o prosecución.

Organización interna del Gobierno y asignación de funciones

Siguiendo los principios de actuación establecidos en el acuerdo programático, el Gobierno de coalición EAJ-PNV/EA/EB-Berdeak para la VIII Legislatura quedará configurado de la siguiente manera:

1. El Gobierno constará de los siguientes miembros y departamentos siendo sus responsables y titulares los propuestos por los partidos coaligados que se señalan:

1.- Lehendakari	EAJ-PNV
1'.- Vicelehendakari	EAJ-PNV
(Que tendrá asignada una de las carteras de EAJ-PNV)	
2.- Hacienda y Administración Pública	EAJ-PNV
3.- Justicia, Empleo y Seguridad Social	EA
4.- Interior	EAJ-PNV
5.- Industria, Comercio y Turismo	EAJ-PNV
6.- Vivienda y Asuntos Sociales	EB-Berdeak
7.- Educación, Universidades e Investigación	EA
8.- Sanidad	EAJ-PNV
9.- Cultura	EAJ-PNV
10.- Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	EA
11.- Transportes y Obras Públicas	EAJ-PNV
12.- Agricultura, Pesca y Alimentación	EAJ-PNV

2. El presente esquema organizativo será objeto de tratamiento oportuno con ocasión del Decreto de áreas que dará lugar a la constitución del nuevo Gobierno, propiciando las medidas necesarias para la urgente reordenación de los recursos.

Principios y normas de funcionamiento

Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Coalición

1.- Principios y normas de funcionamiento

Los tres partidos que conformamos el Gobierno, EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak, estimamos que el desarrollo de los contenidos de este Acuerdo de Coalición y el objetivo de avanzar en la construcción social, económica, cultural y política de Euskadi requiere una acción de Gobierno eficaz y eficiente en todas sus manifestaciones y para ello estimamos necesario:

1. Dotar de la imprescindible y necesaria estabilidad política e institucional al Gobierno durante toda la Legislatura para el mejor cumplimiento de los objetivos comprometidos.
2. Llevar a cabo un trabajo en las distintas áreas de Gobierno respetando e impulsando los principios de austeridad, eficacia y transparencia en la gestión de los asuntos y recursos públicos.
3. Transmitir a la sociedad una acción de gobierno integradora. Por ello y teniendo en cuenta las competencias atribuidas al Lehendakari en la vigente Ley de Gobierno, se impulsarán los mecanismos de coordinación de la acción departamental con objeto de evitar dispersiones funcionales en las actividades que han de llevarse a cabo.
4. Perfeccionar y desarrollar nuevos instrumentos de planificación sectorial en el seno del Gobierno que coadyuven a transmitir una acción política pública coherente y estructurada, fortaleciendo el papel director y dinamizador del Lehendakari en la labor de gobierno.
5. La cohesión se materializa en el Consejo de Gobierno, que, bajo la dirección del Lehendakari, establece la posición del mismo y el cumplimiento de los objetivos previstos, así como el liderazgo de los retos y desafíos que la sociedad vasca tiene por delante.
6. Los integrantes del Gobierno evitarán, en este sentido, transmitir una imagen parcial, particular o desconectada de las decisiones tomadas en su seno, que se basarán en los principios de lealtad y colaboración. La acción y las decisiones del Gobierno son unitarias, compartidas y globales. Las posiciones particulares de las formaciones políticas suscribientes del presente Acuerdo en relación con sus compromisos programáticos se limitan a las expresamente pactadas en el texto de mismo.

7. El Gobierno llevará a cabo su labor inspirándose en la mutua lealtad de todos sus miembros y, en particular, la debida al Lehendakari como más alta representación institucional.

Los partidos firmantes del Acuerdo de Coalición para la VIII Legislatura, EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak, manifestamos nuestra voluntad de construir un eje político vertebrador de las Instituciones vascas.

Desde esta perspectiva nos comprometemos a que cualquier modificación programática, de composición o estructural del acuerdo de gobierno suscrito, se realice de mutuo acuerdo.

2.- Comisión de Seguimiento

Para la consecución de estos objetivos, establecemos la creación de una Comisión de Seguimiento de este Acuerdo de Coalición, con objeto, además, de garantizar y hacer efectiva la coordinación de la acción de gobierno y el cumplimiento de los objetivos y compromisos del Programa de Gobierno.

Esta Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Coalición entre EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak se formará inmediatamente después de constituido el Gobierno y estará presidida por el Lehendakari.

La Comisión de Seguimiento, además, estará constituida por al menos un Consejero y un Parlamentario en representación de cada partido y por un miembro de cada una de las Ejecutivas de EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak.

La Comisión de Seguimiento se reunirá cuantas veces se considere necesario, a convocatoria de su Presidente o a petición de las respectivas formaciones políticas y en todo caso:

- Dos veces al año coincidiendo con el inicio de cada periodo de sesiones parlamentarias.
- Antes de cualquier decisión que conlleve una alteración programática o estructural importante del gobierno

Normas de coordinación de la acción política institucional

Los Grupos Parlamentarios EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak, más conscientes que nunca de la necesidad de garantizar la estabilidad política, acuerdan coordinar su acción parlamentaria durante la VIII Legislatura con el fin de prestar su máximo apoyo a la acción del Gobierno Vasco y propiciar el diálogo y el consenso entre las fuerzas políticas representadas en el Parlamento Vasco en aras de la consecución de la paz y la normalización de la sociedad vasca. A tal fin, adoptan las presentes normas de coordinación de la acción política institucional.

1.- Objetivos

1. Estas normas tienen como objetivo primordial garantizar la estabilidad política que demanda la nueva etapa que se aborda en la presente Legislatura a partir de la coordinación de los Partidos y los Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno y la apertura a fórmulas de consenso con los demás.
2. La coordinación estará orientada al desarrollo y ejecución de los proyectos de Ley, planes, programas e iniciativas políticas encaminadas a dar cumplimiento a las previsiones que figuran en el Acuerdo de Coalición.

2.- Principios generales de actuación

1. Las pautas de acción institucional y las iniciativas en que se plasme se definirán mediante el debate interno y se desarrollarán y ejecutarán de manera unitaria, tanto en cuanto al sentido del voto, como a su explicación y comunicación a la opinión pública.
2. La defensa de los principios y valores que integren la ideología de cada formación se desarrollará sin comprometer, cuestionar o menoscabar, directamente o a través de polémicas y debates públicos, el marco fijado en el Acuerdo de Coalición, la acción política del Gobierno, la de cualquiera de sus miembros o los acuerdos parlamentarios.
3. Los Grupos mantendrán una comunicación constante y se organizarán y coordinarán permanentemente para garantizar, mediante su presencia y apoyo efectivo en todas las actividades institucionales, el desenvolvimiento de la acción del Gobierno.
4. Las diferencias de criterio que se susciten entre ellos se resolverán acercando posturas a través del diálogo y el acuerdo.

5. La acción de los Grupos se llevará a cabo con estricto respeto hacia el pluralismo político representado en el Parlamento Vasco.

3.- Ámbito de aplicación

1. Estas normas se aplicarán a todas las actuaciones institucionales, declaraciones y actos de relevancia pública que tengan relación con las mismas, cualquiera que sea el foro donde se desarrollen, siempre que afecten o se refieran a las materias incluidas en el Acuerdo de Coalición, considerados en su integridad, incluyendo objetivos y principios generales y sectoriales.
2. Corresponde a la Comisión de Coordinación determinar si un asunto está sujeto o no a estas normas cuando se susciten dudas o discrepancias entre los Grupos.
3. En las materias y asuntos no incluidos explícita o implícitamente en el Acuerdo de Coalición o en las cuales se haya previsto el mantenimiento de las propias posiciones ideológicas se propiciará la búsqueda de acuerdos.

4.- Comisión de Coordinación

1. Se crea la Comisión de Coordinación como órgano de programación de la acción política institucional de los Grupos y de análisis, discusión y resolución de cuantas cuestiones se susciten en la interpretación y aplicación de estas normas.
2. La Comisión estará formada por el Portavoz y dos Parlamentarios de cada Grupo y tres representantes del Gobierno designado por éste.
3. La Comisión establecerá sus normas de funcionamiento interno y los mecanismos que considere adecuados para agilizar el ejercicio de sus funciones.

5.- Reglas de coordinación parlamentaria

a) Iniciativas del Gobierno

1. El Gobierno pondrá en conocimiento de los Grupos los Anteproyectos de Ley con 10 días de antelación a su presentación ante el Consejo de Gobierno para su aprobación. Asimismo, les mantendrá informados de los planes, programas y otras iniciativas que hayan de ser objeto de comunicación a la Cámara para su debate en Pleno o Comisión.
2. El Gobierno fijará el criterio relativo a la presentación, transacción o retirada de enmiendas, votos particulares y propuestas de resolución a los Proyectos de Ley y Comunicaciones, así como acerca de la aceptación de las que presenten los demás Grupos Parlamentarios. A estos efectos el Gobierno y la Comisión de Coordinación establecerán los mecanismos de información y relación necesarios.

3. La presentación de enmiendas y propuestas deberá realizarse conjuntamente previo acuerdo entre los Grupos Parlamentarios. En todo caso, las intervenciones en torno a las mismas y las votaciones a que den lugar deberán atenerse a las directrices y criterios que se fijen al efecto por la Comisión de Coordinación.
4. En ningún caso se podrán presentar enmiendas o propuestas de resolución, aceptar o transaccionar las de otros grupos, separarse del criterio establecido para las intervenciones o abstenerse en las votaciones, salvo lo dispuesto en los dos apartados anteriores.
5. El Gobierno mantendrá un diálogo fluido con todos los Grupos Parlamentarios a fin de incorporar sus planteamientos y propuestas a su acción, siempre y cuando guarden la coherencia debida con el Acuerdo de Coalición.

b) Iniciativas de los Grupos

1. Los Grupos de común acuerdo y previa consulta al Gobierno presentarán sus iniciativas de forma conjunta. Su fundamentación y defensa se atenderá a los criterios preestablecidos al efecto por la Comisión de Coordinación.
2. Las Propositiones de Ley que promuevan no tendrán el mismo objeto que los Anteproyectos de Ley del Gobierno. A fin de contrastar tal extremo y valorar su oportunidad, facilitarán el texto de las Propositiones al Gobierno y a los Grupos con la suficiente antelación para su estudio. La decisión final sobre su presentación y los términos en los que se formule corresponderá al Gobierno.
3. Las Propositiones No de Ley y las propuestas de Resolución relativas a asuntos objeto de debate plenario o en Comisión que no sean consecuencia de Comunicaciones del Gobierno se someterán, igualmente, a consulta previa de éste y se acordarán conforme a lo previsto en el punto anterior.
4. No se presentarán Propositiones No de Ley ni propuestas de Resolución sobre interposición de recursos de inconstitucionalidad que insten al Gobierno a hacerlo o a plantear conflictos de competencia.
5. No se interpelará al Gobierno ni a sus miembros ni se les plantearán mociones. Las preguntas, solicitudes de información y de comparecencia deberán ser previamente comunicadas a los miembros del Gobierno a quienes se dirijan y se supervisarán por la Comisión de Coordinación. En todo caso, se dejará a criterio del Gobierno la decisión de comparecer a su propia iniciativa a efectos de informar a la Cámara sobre las cuestiones que pudieran ser objeto de las mencionadas iniciativas de información y control.

c) Iniciativas de los demás Grupos

1. El criterio a seguir en cuanto a la toma en consideración de las Propositiones de Ley y las Propositiones no de Ley de otros Grupos será el que se marque mediante el Acuerdo de Consejo de Gobierno que se adopte a tal fin. No obstante, el Gobierno mantendrá los contactos necesarios con la Comisión de Coordinación a fin de valorar la decisión al

respecto. A las iniciativas legislativas de los Territorios Históricos y a las populares se les aplicarán las mismas reglas.

2. La presentación de enmiendas a las Propositiones de Ley, su transacción y retirada y la formulación de votos particulares se atenderán a lo dispuesto en el apartado 5.a).2. Estas normas se aplicarán, también, a las Propositiones No de Ley, Mociones y propuestas de Resolución de otros Grupos.
3. No se respaldarán mediante el voto, ni a través de la explicación de la posición de los Grupos, Propositiones relativas a la interposición de Recursos de Inconstitucionalidad o el planteamiento de conflictos de competencia, salvo que se cuente con la conformidad del Gobierno Vasco acerca de su oportunidad y los términos en que hayan de formalizarse.
4. Las iniciativas de otros Grupos Parlamentarios que versen sobre cuestiones ajenas al ámbito de aplicación de estas normas, pero que tengan repercusión en la política autonómica en general o en ámbitos sectoriales de la política estatal que puedan tener reflejo en la que siga el Gobierno Vasco, deberán ser objeto de análisis por la Comisión de Coordinación, con carácter previo a la definición de la posición de los Grupos, a fin de evitar contradicciones entre ellos.

d) Junta de Portavoces

Los Grupos Parlamentarios concertarán con el Gobierno su posición con respecto a la programación de los trabajos parlamentarios, calendarios de sesiones, fijación del orden del día de las sesiones plenarias, ordenación de los debates, reconsideración de acuerdos de la Mesa sobre calificación y admisión a trámite de escritos y documentos, y cualquier otro asunto que sea objeto de tratamiento por la Junta de Portavoces.

6.- Disposiciones complementarias

1. Las presentes normas se interpretarán y aplicarán con la flexibilidad que requiera el caso, con criterios de reciprocidad y lealtad, de modo que se eviten tanto actitudes obstruccionistas, como imposición de criterios, y se procure en todo momento realizar el esfuerzo de negociación, diálogo y transacción necesarios.
2. Su aplicación se hará sin merma de la libertad de cada Grupo parlamentario para exponer los criterios e impulsar las actuaciones que propugne de acuerdo con las posiciones ideológicas y programáticas de su Partido o Coalición, así como de la orientación de su voto, siempre que se trate de iniciativas lealmente acordadas en el seno del Gobierno Vasco, se respeten los citados principios y se trate de iniciativas que no sean susceptibles de producir consecuencias de naturaleza legislativa, condicionen la acción ejecutiva o impliquen efectos presupuestarios.

Disposición final

Los partidos firmantes del Acuerdo de Coalición, EAJ-PNV, EA y EB-Berdeak, y de acuerdo con los objetivos previstos en las normas de coordinación de la acción política institucional, nos

comprometemos a abrir un proceso de fórmulas de consenso con otras fuerzas políticas que posibilite la estabilidad política e institucional durante esta Legislatura.